



O cevallos ana cristina

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING

Previo a la obtención del
título de Ingeniera en
Marketing.

Tema

“Plan de negocio para la creación de un centro de convivencia
espiritual de danza y teatro en el cantón El Empalme, año 2014”

Autora:

Romero Cevallos Ana Cristina

Directora de Tesis

ING. RUDY IVONNE ORTEGA CABRERA. M.SC.

**QUEVEDO – ECUADOR
2014**

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, **ROMERO CEVALLOS ANA CRISTINA**, declaro que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, puede hacer uso de los derechos correspondientes de este trabajo, según lo establecido por la ley de propiedad intelectual, por su reglamento y por la normativa institucional vigente.

f. Srta. Ana Cristina Romero Cevallos

CI: 131116706-6

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS

La suscrita, **ORTEGA CABRERA RUDY IVONNE**, docente de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, certifica que la egresada **ROMERO CEVALLOS ANA CRISTINA**, realizó la tesis de grado previo a la obtención del título de Ingeniería en Marketing, titulada “**Plan de negocio para la creación de un Centro de Convivencia Espiritual de Danza y Teatro en el cantón El Empalme, año 2014**”, bajo mi dirección, habiendo cumplido con las disposiciones reglamentarias establecidas para el efecto.

ING. RUDY IVONNE ORTEGA CABRERA. M.SC.

DIRECTORA DE TESIS



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN MARKETING

TEMA:

“Plan de negocio para la creación de un Centro de Convivencia Espiritual de Danza y Teatro en el cantón El Empalme, año 2014”

Presentado al Consejo Directivo como requisito previo a la obtención del título de Ingeniera en Marketing

Aprobado:

ING. CARLOS VILLACÍS LAÍNEZ. M.Sc
DEL TRIBUNAL DE TESIS

LCDO. RAFAEL PINTO COTTO, M.Sc
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE TESIS

ING. KARINA MURILLO LIMONEZ, MBA
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE TESIS

QUEVEDO – LOS RÍOS – ECUADOR
2014

AGRADECIMIENTO

Agradezco al creador y al que vela por la Ciencia Jehová de los Ejércitos es su nombre por guiarme en el trascurso del camino por darme las fuerzas y culminar con éxito mi carrera universitaria, él es mi fuente de inspiración.

A mis padres German Romero y Del Roció Cevallos, que con su demostración son un ejemplo y apoyo, con sus sabios consejos me han enseñado a no desfallecer ni rendirme ante nada y siempre perseverar para llegar a mi meta; mis padres son un pilar en mi vida ayudándome a superar obstáculos y dificultades a lo largo del camino, motivación de seguir adelante.

A mis Docentes que con sus enriquecedores conocimientos me enseñaron la trayectoria de una carrera, ellos con los que compartí 5 años de mi vida de aprendizaje y preparación con risas, alegrías, anécdotas, siempre los llevare en mi corazón.

A la Ing. Ivonne Ortega, directora de tesis, por su valiosa guía y asesoramiento a la realización de la misma.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo que fue realizado con esfuerzo y valentía principalmente a Dios, por haberme dado la vida, inteligencia y la oportunidad de permitirme llegar hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

Con todo mi cariño y amor para esos seres que hicieron todo en la vida para que yo pudiera lograr mis sueños, por motivarme y darme la mano cuando sentía que el camino se terminaba, a ustedes por siempre mi corazón papi y mami.

A mis preciosos Jonathan y Antonio Romero Cevallos porque los amo infinitamente, mis hermanos que siempre han estado junto a mí, brindándome su fidelidad y compañerismo.

A unos pequeños que llevo conociendo tres años, los cuales me han sacado sonrisas y alegrías los quiero con toda mi alma, han sido un pilar de bendición y forman un papel fundamental por el cual se realizó mi tesis Soldaditos de Cristo.

Gracias a esas personas protagonistas en mi vida, a mi familia en general, abuelos, tíos (as) porque me han brindado su aliento y soporte equivalente por compartir conmigo buenos y malos momentos, ahora me toca regresar un poquito de todo lo inmenso que me han otorgado. Con todo mi cariño esta tesis se las dedico a ustedes.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Caratula.....	i
Declaración de Autoría y Cesión de Derechos.....	ii
Certificado del Director de Tesis	iii
Tribunal de Tesis.....	iv
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria.....	vi
Índice General.....	vii
Índice de Cuadros.....	xii
Índice de Gráficos.....	xiv
(DUBLIN CORE) esquema de codificaciones	xv
Resumen Ejecutivo.....	xvii
Abstract.....	xviii

CAPITULO I

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1.	INTRODUCCIÓN	1
1.2.	PROBLEMATIZACIÓN	3
1.2.1.	Planteamiento del problema	3
1.2.1.1.	Diagnóstico Causa Efecto	4
1.2.1.2.	Pronóstico del Problema	4
1.2.1.3.	Control del pronóstico del Problema.	4
1.2.3.	Sistematización del Problema.....	4
1.3.	JUSTIFICACIÓN	5
1.4.	OBJETIVOS	6
1.4.1.	Objetivo general	6
1.4.2.	Objetivos específicos	6
1.5.	HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	6
1.5.1.	Hipótesis general	6

1.5.2.	Hipótesis específicas	7
--------	-----------------------------	---

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.	Fundamentación Teórica	9
2.1.1.	El proyecto	9
2.1.2.	Plan de negocio	9
2.1.2.1.	Utilidades básicas de un plan de negocios	10
2.1.2.2.	Características de un plan de negocio	11
2.1.2.3.	Cualidades que Debe Cumplir un Plan de Negocio	12
2.1.3.	Investigación de Mercado	13
2.1.3.1.	<i>Análisis externo</i>	14
2.1.3.2.	<i>Análisis interno</i>	15
2.1.4.	Estudio técnico	16
2.1.5.	Estudio económico	17
2.1.6.	Evaluación económica	18
2.2.	FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL	19
2.2.1.	Plan de negocios	19
2.2.2.	Investigación de mercado	19
2.2.3.	Mercado	20
2.2.4.	Tamaño de la muestra	20
2.2.5.	La encuesta	20
2.2.6.	Análisis de la demanda	21
2.2.7.	Análisis de la oferta	21
2.2.8.	Estudio técnico	23
2.2.9.	Estudio económico	25
2.2.10.	Estudio organizacional	25
2.2.11.	Evaluación económica	25
2.2.14.	Estado de resultado (P y G)	26

2.2.15.	Tasa de descuento.....	26
2.2.15.1.	Financiación con recursos propios.....	26
2.2.16.	Valor Presente Neto (VPN)	27
2.2.17.	Tasa interna de retorno (TIR).....	28
2.2.18.	Periodo de recuperación de la inversión	28
2.3.	MARCO LEGAL	29
2.3.1.	Ley del Régimen Tributario	29
2.3.2.	Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno.....	30
2.3.3.	Ley del Registro Único de Contribuyentes	33
2.3.4.	Reglamento para la Aplicación de la Ley de Registro Único de Contribuyentes, RUC	38
2.3.5.	Ley Orgánica de Régimen Municipal R.O. Suplemento 159 del 5/12/2005	51

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.	MATERIALES Y MÉTODOS	60
3.1.1.	Localización y duración de la investigación	60
3.1.2.	Materiales	60
3.1.3.	Métodos	61
3.2.	TIPOS DE INVESTIGACIÓN	61
3.2.1.	Investigación histórica.....	61
3.2.2.	Investigación descriptiva	61
3.2.3.	Investigación analítica o explicativa	62
3.2.4.	Investigación documental.....	62
3.2.5.	Investigación de campo	62
3.3.	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	62
3.3.1.	Fuentes de Información	62
3.3.1.1.	Primarias.....	62

3.3.1.2.	Secundarias	63
3.4.	POBLACIÓN Y MUESTRA	63
3.4.1.	Muestra	63
3.5.1.	Entrevistas	64
3.5.2.	Encuestas	64

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.	RESULTADOS	65
4.1.3.	Análisis de la demanda	80
4.1.4.	Análisis de la oferta	82
4.1.5.	Demanda insatisfecha	83
4.1.6.	Conclusiones del estudio de mercado	84
4.2.	ESTUDIO TECNICO	84
4.2.1.	Misión	84
4.2.2.	Visión	85
4.2.3.	Valores	85
4.2.6.2.	Micro localización	93
4.3.	INGENIERÍA DEL PROYECTO	94
4.2.11.1.	Organigrama	97
4.2.11.2.	Descripción de las funciones y perfil del personal del Centro de Enseñanza de Danza y Teatro “Soldaditos De Cristo”	97
4.2.11.3.	Sueldo y salarios	102
4.2.12.1.	Muebles y equipos	103
4.2.12.2.	Depreciación de muebles, equipos y materiales	104
4.2.12.3.	Acondicionamiento del local	105
4.2.12.4.	Patentes servicios y licencia	105
4.2.12.5.	Servicios básicos	105

4.3.1.1.	Costos.....	106
4.3.1.2.	Proyecciones de ingresos	107
4.3.2.	Financiamiento.....	108
4.3.2.1.	Fuentes de financiamiento	108
4.3.2.2.	Crédito	108
4.3.2.3.	Amortización	109
4.3.3.	FLUJO DE FONDOS	110
4.3.4.	Estado de pérdidas y ganancias	111
4.3.5.	Indicadores de rentabilidad	112
4.3.5.1.	Análisis de los indicadores de rentabilidad	112
4.3.5.2.	Tiempo de recuperación de la inversión	113
4.3.5.3.	Conclusiones.....	114
4.4.	DISCUSIÓN	115

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1.	CONCLUSIONES	116
5.2.	RECOMENDACIONES	117

CAPÍTULO VI

BIBLIOGRAFÍA Y LITERATURA CITADA DE INTERNET

6.1.	Literatura Citadas de Libros	118
6.2.	Literaturas Citadas del Internet	119

CAPÍTULO VII

ANEXOS

Formatos de Encuestas	120
Fotos.....	123

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1.	Edad de los niños o jóvenes66
Cuadro N° 2	Centros de convivencia espirituales de Danzas y Teatros67
Cuadro N° 3	Participación de niño (a) o joven al centro de convivencia espiritual del Danza y Teatro.....68
Cuadro N° 4	Centros de convivencias espiritual de Danzas y Teatros Cristianos69
Cuadro N° 5	Predicas cristianas.....70
Cuadro N° 6	Mensajes bíblicos71
Cuadro N° 7	Necesidad de un centro de convivencia espiritual.72
Cuadro N° 8	Palabra de Jesús salmos 30:11,1273
Cuadro N° 9	Inscripción de niños (as) o jóvenes al centro de convivencia espiritual danza y teatro.....74
Cuadro N° 10	Contribución económica75
Cuadro N° 11	Días de las capacitaciones de Danza y Teatro.....76
Cuadro N° 12	Horarios de capacitaciones76
Cuadro N° 13.	Las danzas y teatros cristianos te parecen edificante a tu vida.....77
Cuadro N° 14	Colaboración en la presentación de eventos dentro y fuera del cantón..78
Cuadro N° 15	Medios publicitarios79
Cuadro N° 16	Demanda Futura 2014-202482
Cuadro N° 17	Demanda Insatisfecha83
Cuadro N° 18	Tamaño del Proyecto83
Cuadro N° 19	FODA86
Cuadro N° 20	Horarios de atención para las clases de danza87
Cuadro N° 21	Horarios de atención para las clases de teatro.....87
Cuadro N° 22	Plan medios de radio92
Cuadro N° 23	Costo de publicidad92
Cuadro N° 24	Actividades que se desarrollan en el Centro de Enseñanza de Danza y Teatro “Soldaditos De Cristo”96
Cuadro N° 25	Salarios102
Cuadro N° 26	Muebles, Equipos y Materiales103
Cuadro N° 27	Depreciación de muebles, equipos y materiales.....104
Cuadro N° 28	Acondicionamiento del local.....105
Cuadro N° 29	Patentes y permisos105
Cuadro N° 30	Servicios básicos105
Cuadro N° 31	Costo de Inversión.....106
Cuadro N° 32	Presupuesto de Costos.....106
Cuadro N° 33	Proyección de ingresos.....107

Cuadro N° 34	Crédito.....	108
Cuadro N° 35	Tabla de Amortización	109
Cuadro N° 36	Estado de Pérdidas y Ganancias Proyectado.....	111
Cuadro N° 37	Indicadores de Rentabilidad.....	112
Cuadro N° 38	Relación Beneficios/ Costos	112
Cuadro N° 39	Recuperación de la Inversión.....	113

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1	Edad de los niños o jóvenes.....	66
Gráfico N° 2	Centro de convivencia espirituales de Danza y Teatro cristianos	67
Gráfico N° 3	Participación de niño (a) o joven al centro de convivencia espiritual del Danza y Teatro	68
Gráfico N° 4	Centro de convivencia espiritual de Danza y Teatro Cristiano	69
Gráfico N° 5	Predicas cristianas.....	70
Gráfico N° 6	Mensajes bíblicos	71
Gráfico N° 7	Necesidad de un centro de convivencia espiritual.....	72
Gráfico N° 8	Palabra de Jesús salmos 30:11,12.....	73
Gráfico N° 9	Inscripción de niños (as) o jóvenes al centro de convivencia espiritual danza y teatro.....	74
Gráfico N° 10	Contribución económica	75
Gráfico N° 11	Días de las capacitaciones de Danza y Teatro.....	76
Gráfico N° 12	Horarios de capacitaciones	77
Gráfico N° 13	La danzas y el teatros cristianos es edificante a la vida	78
Gráfico N° 14	Colaboración en la presentación de eventos dentro y fuera del cantón	79
Gráfico N° 15	Presupuesto de Ingresos.....	107

(DUBLIN CORE) esquema de codificaciones

1	Título / Tittle	M	“PLAN DE NEGOCIO PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE CONVIVENCIA ESPIRITUAL DE DANZA Y TEATRO EN EL CANTÓN EL EMPALME, AÑO 2014”
2	Creador / Creator	M	Ana Cristina Romero Cevallos; UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
3	Materia / Subject	M	Ciencias Empresariales; Ingeniería en Marketing “PLAN DE NEGOCIO PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE CONVIVENCIA ESPIRITUAL DE DANZA Y TEATRO EN EL CANTÓN EL EMPALME, AÑO 2014”
4	Descripción / Description	M	El estudio de mercado se lo realizó en el Cantón El Empalme, “PLAN DE NEGOCIO PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE CONVIVENCIA ESPIRITUAL DE DANZA Y TEATRO EN EL CANTÓN EL EMPALME, AÑO 2014”, permitió determinar la necesidad espiritual que tienen las personas
5	Editor / Publisher	M	Facultad de Ciencias Empresariales. Carrera, Ingeniería en Marketing, Ana Cristina Romero Cevallos
6	Colaborador / Contributor	O	Ninguno
7	Fecha / Date	M	Agosto 2014
8	Tipo / Type	M	Plan de Negocio
9	Formato / Format	R	Doc. Word 2010
10	Identificador / Identifier	M	http://biblioteca.uteq.edu.ec

11	Fuente / Source	O	Investigación Empresarial, Plan de Negocio
12	Idioma / Language	M	Español
13	Relación / Relation	O	Ninguno
14	Cobertura / Coverage	M	Localización: Ámbito Empresarial
15	Derechos / Rights	O	Ninguno
16	Audiencia / Audience	O	Tesis (thesis)

RESUMEN EJECUTIVO

Actualmente en el cantón El Empalme no existen Centros de Convivencia Espiritual de Danza y Teatro donde los jóvenes y niños adoren y agradezcan a Dios a través del movimiento su misericordia y por dones recibidos en la tierra.

Danzar es parte de la actitud de los ecuatorianos, el ritmo social acude a la danza para destacar momentos y simbolizar a través del cuerpo relaciones con el propio ser y entre individuos.

Teniendo en consideración estos puntos se intenta dar solución a una necesidad espiritual, elaborando un plan de negocio para la creación de un Centro de Convivencia Espiritual de Danza y Teatro en el cantón El Empalme, año 2014, con el objetivo de atender a esta demanda satisfaciendo así a los jóvenes y niños del cantón.

El centro de convivencia espiritual tendrá como nombre Centro de Enseñanza de Danza y Teatro **“Soldaditos de Cristo”**, su ubicación será en el cantón El Empalme en la Av. Amazona y Daule, ofreciendo los servicios de danzas hebreas de adoración y jubilo, danza rítmica de diferentes géneros músicas y danza robótica, teatro rítmico o cómicos, teatro musicales, mimos, pantomimos y charlas de concienciación sobre la fe en Jesucristo el hijo de Dios. La publicidad se la realizara por medio de la radio (Ondateca).

Se requerirá una inversión de \$7.470,75, con un 5% de imprevistos la misma que será financiada en un 80,31% por un crédito que se lo realizara en el Banco Nacional del Fomento (BNF), con un interés del 15% a 5 años de plazo, y el 19,69% por recursos propios.

El VAN es igual a \$42.375,30 siendo valor positivo indicando que el plan de negocios es factible, la TIR es igual a 156% siendo una tasa mayor a la que se utiliza para realizar los cálculos. La recuperación de la inversión se dará en 8 meses y 19 días, lo cual, es otra afirmación de la viabilidad del plan de negocio.

ABSTRACT

Currently in city the Empalme no Spiritual Living Centers Dance Theatre where young worship and thank God for his mercy through movement and gifts received on earth.

Dancing is part of the attitude of Ecuador, the social rate goes to dance to highlight moments and through the body symbolize relationships with the self and between individuals.

Taking these points into consideration trying to solve a spiritual need, developing a business plan for the creation of a Center for Spiritual Living dance theatre in city the Empalme 2014, in order to meet this demand satisfying and the youth of the county.

The center will be called spiritual coexistence Education Center Dance Theatre "Soldiers of Christ", its location will be in city El Empalme in Av. Amazona and Duale, offering the services of Hebrew worship and joy dances, rhythmic dance of different music genres and robotic dance rhythm or comic theater, musical theater, mime, mimes and awareness talks about faith in Jesus Christ the son of God. Advertising is the conduct by the radius (Ondateca).

An investment of \$ 7,470.75 will be required, with a 5% contingency it will be funded at 80.31% against a claim which would be held at the National Development Bank (BNF), with an interest of 15% 5 year term and 19.69% by equity.

The NPV equals \$ 42,375.30 being positive value indicating that the business plan is profitable the TIR is equal to 156%, with a higher rate that is used for calculations. The payback will be in 8 months and 19 days, which is another affirmation of the viability of the business plan.

CAPITULO I

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

“Mi máximo respeto y mi máxima admiración a todos los ingenieros, especialmente al mayor de todos ellos: Dios”

Por: Thomas Alva Edison.

1.1. INTRODUCCIÓN

Desde hace mucho tiempo en el antiguo testamento la danza y el teatro ha sido un medio de alabanza al Señor utilizado por su pueblo y a través de la palabra se puede ver los beneficios que brinda la misma; las cuales han sido utilizadas para la celebración de grandes victorias o la preparación para la conquista de alguna. En nuestro Señor tenemos constantes victorias y triunfos, porque en él, somos más que vencedores, entonces, porque no danzar.

En la antigua Grecia la danza fue considerada un arte, teniendo una musa dedicada a ella, los griegos conocieron este arte desde tiempo inmemorial, la mayoría de los pueblos antiguos introdujeron el baile en la mayor parte de sus ceremonias sagradas y profanas.

Los judíos la practicaban en las fiestas mandadas por la Ley y para celebrar algún acontecimiento interesante.

Pero en la actualidad las iglesias de Latinoamérica están incorporando y atendiendo lo importante que es la danza como parte de alabanza cada vez con mayor frecuencia.

Ya que a través de la danza y el teatro se expresa de forma exterior nuestra relación interior con Jesús. Cuando se danza para él, nuestro corazón le habla a través del movimiento. La danza para los creyentes en Dios es una forma de adoración con la cual agradecemos al Maestro por su misericordia y gracia para con nosotros. Con nuestra danza demostramos a Dios todo poderoso nuestro gozo y ministramos a un pueblo dando a conocer su mensaje a través de nuestros pasos.

Ya que el hombre se ha expresado a través de las artes su aparición en la tierra, y de esta manera manifiesta alegría, tristeza, deseos, emociones,

pedidos y agradecimientos.

La danza posiblemente es una de las primeras artes de la cual se comunica el hombre, y es importante destacar que tal vez sea la más simbólica de las artes, por lo tanto requiere de cuatro elementos fundamentales los cuales son ritmo, forma, espacio y tiempo.

Es importante destacar que, de acuerdo con el carácter de la danza, se acentuará el uso de uno u otro elemento.

A pesar de ser similares a otras formas de danza moderna, los movimientos de la danza de alabanza en realidad tienen una historia específica y su significado importante que les da una finalidad litúrgica.

El teatro y la danza en la actualidad y en El Ecuador están creciendo mucho dentro de las iglesias, con programas para la juventud y la niñez provocando que un gran número de seguidores de Dios deseen convertirse en danzadores y actores profesionales.

Danzar es parte de la actitud de los ecuatorianos frente al universo, el ritmo social acude a la danza para destacar momentos y simbolizar a través del cuerpo las relaciones con el propio ser y entre los individuos.

Las fiestas religiosas populares se han servido de la danza como un medio para registrar y heredar códigos de conducta social y formas de relación con lo misterioso que han perdurado gracias a los personajes protagonistas de la danza.

Espero de todo corazón que este trabajo sea de mucha bendición y brinde el conocimiento necesario para todos aquellos danzarines y danzarinas alrededor del pueblo que buscaba fortalecer o iniciar su ministerio de danza.

1.2. PROBLEMATIZACIÓN

1.2.1. Planteamiento del problema

Desde hace poco tiempo se afirma que la Iglesia buscó el empleo del teatro y danza para su mensaje evangélico y para la restauración interior del hombre. Sin embargo hay quienes con mucho conocimiento de causa no ha mostrado el mismo interés para con el teatro y la danza, ni la misma apertura didáctico-pastoral. Cada vez que han podido lo han obstaculizado, paralizado y condenado.

Pero, mirando la historia y el Magisterio de la Iglesia se aprecia que nunca fue contraria al teatro y la danza, ni siquiera durante la Querella jansenista de los siglos XVII-XVIII.

En la Edad Media nació el drama religioso medieval, los actos sacramentales de España. Y, por supuesto, no faltaron en la Iglesia iniciativas para el uso del teatro didáctico-pastoral basados en la liturgia, y representados en el interior o exterior de las Iglesias.

Este interés antiguo por los problemas del teatro debe animar a los cristianos de hoy para enriquecerse lo mejor posible. La actividad teatral, en contacto con otros medios de comunicación social, ha dado vida a nuevos géneros de espectáculo con una expresión propia dentro de los multimedia. Estos géneros, nacidos del teatro tradicional, poseen su originalidad y su autonomía expresiva y ofrecen casi una síntesis de cada uno de los medios de comunicación.

Es por eso, que con este estudio se plantea la creación de un Centro de Enseñanza de Danzas y Teatros Cristianos en el cantón El Empalme, siendo este un concepto nuevo en dicho cantón.

1.2.1.1. Diagnóstico Causa Efecto

Causas.- No existe un centro de convivencia espiritual de danza y teatro en el cantón El Empalme.

Efectos.- Oportunidad a que los niños y jóvenes sean parte del grupo.
Enriquecer espiritualmente a las personas

1.2.1.2. Pronóstico del Problema

Trasmitir mensajes cristianos con la danza y el teatro
Ayudar a niños y jóvenes a encontrarse con Dios y consigo mismo

1.2.1.3. Control del pronóstico del Problema.

Animar y cultivar la interioridad de la personas con mensajes cristianos
Incentivar a las personas a que escuchen la palabra de Dios

1.2.2. Planteamiento del Problema

¿Cuáles son los factores que permitirá diseñar un Plan de Negocio para la creación de un centro de convivencia espiritual de danza y teatro en el cantón El Empalme, año 2014?

1.2.3. Sistematización del Problema

¿Cuál sería la oferta y la demanda que permita determinar el mercado meta del centro espiritual de danza y teatro?

¿Con el estudio técnico permitirá identificar la estructura organizacional, los procesos de reclutamientos y la selección del personal del centro espiritual?

¿El estudio económico y financiero permitirá evaluar la factibilidad de la creación del centro de convivencia espiritual de danza y teatro en el cantón El Empalme?

1.3. JUSTIFICACIÓN

El teatro hoy en día es reconocido como una de las expresiones que recoge en su desarrollo la mayoría de las disciplinas artísticas: la literatura, la música, la danza, el diseño e incluso la fotografía comparten un espacio con la expresión dramática donde pueden desarrollar todo su potencial de comunicación para lograr el hecho teatral.

Al plantear un teatro-musical para niños y jóvenes, se está poniendo en consideración las bases de los criterios de ellos que se encuentran en pleno período de maduración y conocimiento personal. Por lo que se considera necesario pensar en una pedagogía que aliente la imaginación, la emoción, la fantasía, la ternura la sensibilidad individual y social, que contribuya a la formación de individuos más humanos.

Por otro lado, el Plan de Negocios, acorde con la visión social dominante en el país, permitirá poner en práctica los conocimientos adquiridos y crear una empresa que permita a los niños transmitir mensajes de la palabra de Dios que transformará corazones de quien observa a estos pequeños.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo general

Realizar un Plan de Negocio para la creación de un Centro de Convivencia Espiritual de Danza y Teatro en el cantón El Empalme, año 2014

1.4.2. Objetivos específicos

- Realizar un estudio de mercado que permita identificar la oferta y demanda, así como determinar el mercado meta a la que el centro de convivencia espiritual de danza y teatro se dirige.
- Realizar el estudio técnico que permita identificar la estructura del centro de convivencia espiritual de danza y teatro, del cantón El Empalme, 2014.
- Evaluar la viabilidad económica y financiera del Plan de Negocios para la creación del centro de convivencia espiritual de danza y teatro, del cantón el Empalme, año 2014.

1.5. HIPÓTESIS Y VARIABLES

1.5.1. Hipótesis general

La aplicación de un Plan de Negocios para la creación de un centro de convivencia espiritual de danza y teatro en el cantón el Empalme permitirá evaluar su viabilidad económica y financiera.

Variable general

- **Dependiente (causa)**

Plan de negocio

- **Independiente (efecto)**

Creación de un centro de convivencia espiritual de danza y teatro en el cantón el Empalme.

1.5.2. Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

El estudio de mercado permitirá cuantificar la demanda potencial del Centro de convivencia espiritual de danza y teatro existente en el cantón El Empalme, año 2014.

- **Dependiente (causa)**

Estudio de mercado

- **Independiente (efecto)**

La demanda potencial se la determina con una Investigación de Mercado.

Hipótesis específica 2

El estudio técnico permitirá identificar la estructura del centro de convivencia espiritual.

- **Dependiente (causa)**

Estudio técnico

- **Independiente (efecto)**

La estructura de la empresa, los procesos de reclutamientos y la selección del personal se determinan con el Estudio Técnico.

Hipótesis específica 3

La aplicación del plan de negocios para la creación del centro de convivencia espiritual de Danza y Teatro en el cantón El Empalme, permitirá evaluar su viabilidad económica y financiera.

Dependiente (causa)	Independiente (efecto)
Estudio económico	La viabilidad económica y financiera se la obtiene de la aplicación del Plan de Negocios.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

*“Aquellos que tienen el privilegio de saber,
tienen la obligación de actuar”*

Por: Albert Einstein

2.1. Fundamentación Teórica

2.1.1. El proyecto

Para desarrollar un plan de negocios es necesario saber si existe un segmento de la demanda que se encuentre insatisfecho. Si el producto o servicio que lanzaremos al mercado es novedoso, definir cuáles son las ventajas competitivas y comparativas que tiene éste, frente a los otros productos o servicios que existen en el mercado.

Los planes se desarrollan de acuerdo con las necesidades del mercado, y pueden variar en tamaño, nivel de inversión, infraestructura, tecnología, proyección, número de trabajadores, entre otros.¹

2.1.2. Plan de negocio

El plan de negocio puede definirse como el documento en el que se va a reflejar el contenido del proyecto empresarial que se pretende poner en marcha y que abarcará desde la definición de la idea a desarrollar hasta la forma concreta de llevarla a la práctica.

A través del mismo se va a definir, con el máximo detalle posible:

- La actividad que proyecta desarrollar la empresa
- El mercado al que va dirigirse
- Las estrategias para penetrar en el mercado
- La competencia con que se va a encontrar
- Los objetivos y medios para lograr sus fines

¹ Galindo Ruiz Carlos Julio, Formulación y Evaluación de Planes de Negocio, primera edición, 2011, pág. 32

- Los recursos financieros que va a necesitar en los primeros años y las fuentes para cubrirlos.
- Las instalaciones, equipos y personal que se necesitarán

2.1.2.1. Utilidades básicas de un plan de negocios

2.1.2.1.1. Herramienta de diseño

Esto significa que a través del Plan de Negocio el emprendedor da forma a su negocio antes de darle forma real, que en lugar de tener todo en mente, los detalles, las ideas y los números empieza a tomar forma en un documento escrito, ya que es mucho más económico equivocarse en el Plan de Negocio que equivocarse en la realidad.

2.1.2.1.2. Herramienta de reflexión

Cuando ya se ha empezado a desarrollar el proyecto, incluso en las primeras semanas, la realidad se presenta con toda su crudeza. Aparecen cosas que no habíamos previsto, se descubren aspectos del negocio que no conocíamos. Disponer de un plan de negocio ayuda a reflexionar sobre el impacto de la nueva empresa.

2.1.2.1.3. Herramienta de comunicación

No todos los emprendedores empiezan solos. Por las razones que sean, muchos emprendedores empiezan su proyecto con otros socios. El Plan de Negocio sirve para poner por escrito, los distintos aspectos de la empresa y discutirlo de una forma objetiva y despersonalizada. También es muy útil para poner sobre la mesa temas difíciles de abordar directamente, como quién asume, qué responsabilidades, cuánto va a cobrar cada uno, etc.

2.1.2.1.4. Herramienta de marketing

Como sucede muchas veces, el emprendedor no dispone de todos los recursos necesarios para empezar su aventura. Debe buscar financiación externa y ayudas públicas o privadas. En la mayoría de los casos, el Plan de Negocio coherente y “profesional” demuestra que el emprendedor se toma el asunto en serio y que está capacitado para llevar adelante el proyecto.

El Plan de Negocio es un documento en el que se ofrece una visión global y detallada de nuestro proyecto empresarial. Analizar cada una de las áreas de gestión que intervendrían en la empresa si finalmente se creara: área comercial de producción, de recursos humanos, análisis económico-financiero, etc.

Su elaboración tiene una utilidad doble:

- Obliga realizar un esfuerzo de coherencia y de organización interna, que hace aumentar las posibilidades de éxito del proyecto. Ya comenzamos a tomar decisiones invirtiendo tiempo pero no dinero.
- Puede ser muy buena carta de presentación a la hora de buscar nuevos socios, solicitar créditos, captar clientes, contactar con proveedores o incluso pedir ayudas o subvenciones².

2.1.2.2. Características de un plan de negocio

- Obliga a las personas que están creando la empresa a analizar su idea, lo que asegurará que ésta tenga realmente un gran impacto.

² Naveros Arrabal José Antonio & Cabrerizo Dumont María Del Mar, Dirección y Gestión de Empresas Plan de Negocios, 2009, impreso en España., pág 6-8

- Muestra las carencias en el conocimiento existente y ayuda a subsanarlas de forma eficaz y estructurada.
- Asegura que se tomen decisiones, de forma que se adopte un método bien enfocado.
- Sirve como herramienta central de comunicación para los diversos participantes en el proyecto
- Hace surgir la lista de recursos que va a necesitar y, de este modo, permite conocer los recursos necesarios
- Constituye una prueba experimental de lo que será la realidad. Si en la fase de creación del plan de negocio, se descubre que existe la posibilidad de “fracasar”, no se habrá producido ningún daño. En cambio sí se descubre más tarde, dicha posibilidad podría tener efectos desastrosos en el negocio, para los clientes, para los inversionistas y para los empleados

Un plan de negocio bien preparado y completo, constituye la base sobre la que levantar una idea de negocio, sirve para obtener los recursos así como la financiación necesaria para establecer y desarrollar con éxito una empresa³.

2.1.2.3. Cualidades que Debe Cumplir un Plan de Negocio

Eficaz.- debe contener, ni más ni menos, todo aquello que un eventual promotor o inversor debe conocer para financiar el proyecto.

³ MUÑIZ Luis, Planes de Negocios y Estudios de Viabilidad, profit editorial, 2010., pág. 24-25

Estructurado.- debe de estar con una estructura simple y clara que permita se entendido de una forma fácil

Comprensible: debe estar escrito con claridad, con un vocabulario preciso, evitando jergas y conceptos muy técnicos. Las cifras y tablas deben ser simples y de fácil comprensión.

Breve.- debe contener los datos necesarios y oportunos

Cómodo.- debe ser fácil de entender y leer.

Atractivo.- las cifras y cuadros son fáciles de entender; se deben evitar los “efectos especiales” en los gráficos.

El período de plan de negocios deberían ser máximo tres años, ir más allá debe quedar justificados.

El plan de negocio deben realizarlos el/los interesados aunque se puede buscar apoyo externo, el trabajo debe ser en equipo

Contenido.- lo más importante no es el estilo y la presentación sino el contenido y la justificación de datos con argumentos.

Es muy importante determinar también la visión y misión en el plan de negocio, a continuación se definen ambas⁴.

2.1.3. Investigación de Mercado

Este tipo de estudios se realiza con el fin de indagar sobre las necesidades de los consumidores, conocer sobre las competencia, establecer cuál puede ser el grado de aceptación del producto o servicio en el mercado, el precio que

⁴ MUÑIZ Luis, Planes de Negocios y Estudios de Viabilidad, profit editorial, 2010., pág.25

estaría dispuestos a pagar los clientes, cuantificando y cualificando el tiempo y la frecuencia con que realizan dichos consumos, adicionalmente se puede establecer que tan posicionada está la competencia.

Una herramienta importante es la que nos proporcionan las entidades que procesan datos estadísticos en cuanto al crecimiento demográfico, situación económica del país y de los consumidores, producción y venta de bienes y servicios, estos son algunos estudios por los cuales se pueden desarrollar variables de control, estableciendo niveles de demandas insatisfechas y de consumo.

Existen modelos que muestran en forma descriptiva los estudios de mercado, analizando la demanda potencial de acuerdo con los datos suministrados por fuentes de información primaria, quienes generan datos reales y confiables, los cuales pueden ser proyectados para estimar el comportamiento de los consumidores.

Una vez que el empresario tiene establecida la demanda potencial y su ubicación, puede evaluar dicha demanda, ya sea por procesos estadísticos inferenciales o métodos de estadística descriptiva, lo importante es establecer cuál método describe el comportamiento del mercado.⁵

2.1.3.1. Análisis externo

Macro-entorno: descripción de factores (demográficos, económicos, jurídicos, socio-culturales o tecnológicos) que escapan a nuestro control pero que afectarán a la marcha del negocio.

Micro-entorno: identificación de clientes, competidores y proveedores.

⁵ Galindo Ruiz Carlos Julio, Formulación y Evaluación de Planes de Negocio, Primera edición, Bogotá Colombia, 2011, Pág. 74-75

- *Identificación de clientes:* tendremos que determinar el perfil de las personas que van a interesarse por nuestro producto o servicio, diferenciando entre el que toma la decisión de compra de los que los consumen, identificándolos por edad, sexo, recursos económicos, hábitos, etc. También conviene identificarlos por grupos homogéneos de los que se analiza un comportamiento, los elementos en que basan las decisiones de compra y los cambios de sus hábitos. Un cliente fidelizado es una garantía de éxito y es más “barato” mantenerlo que captar a otro nuevo.
- *Identificación de proveedores y cuántos va a necesitar la empresa,* la gama de productos que tienen en el mercado, plazos de entrega, condiciones de pago o canales de distribución.
- *Identificación de la competencia:* Determinar cuáles son y cuál es su participación en el mercado, cómo se denominan, quiénes las constituyen, dónde están ubicadas, sus puntos fuertes y débiles y sus tendencias⁶.

2.1.3.2. Análisis interno

Descripción de cuáles son las características personales, tanto positivas como negativas, así como las características técnicas, experiencia relacionada con la actividad de la empresa, también determinar el grado para dirigir y gestionar una empresa y la capacidad para obtener recursos necesarios.

⁶ Naveros Arrabal José Antonio & Cabrerizo Dumont María Del Mar, Dirección y Gestión de Empresas Plan de Negocios, 2009, impreso en España., pág 9

Por último destacar cuáles son las características del producto o servicio que ofrecen una ventaja o desventaja en relación a la competencia-el valor añadido⁷.

2.1.4. Estudio técnico

El estudio técnico puede subdividirse a su vez en cuatro partes, que son: determinación del tamaño óptimo de la planta, determinación de la localización óptima de la planta, ingeniería del proyecto y análisis organizativo administrativo y legal.

La *determinación de un tamaño óptimo* es fundamental en esta aparte del estudio. Cabe aclarar que tal determinación es difícil, las técnicas existentes para su determinación son iterativas y no existe un método preciso y directo para hacer el cálculo.

El tamaño también depende de los turnos a trabajar, ya que para cierto equipo la producción varía directamente de acuerdo con el número de turnos que se trabajen. Aquí es necesario plantear una serie de alternativa cuando no se conoce y domina a la perfección la tecnología que se empleará.

Acerca de la *determinación de la localización óptima del proyecto*, es necesario tomar en cuenta so sólo factores cuantitativos, como los costos de transportes de materia prima y del producto terminado, sino también los factores cualitativos, tales como apoyos fiscales, el clima, la actitud de la comunidad, y otros. Recuerde que los análisis deben ser integrales, si se realizan desde un solo punto de vista conducirán a resultados poco satisfactorios.

⁷ Naveros Arrabal José Antonio & Cabrerizo Dumont María Del Mar, Dirección y Gestión de Empresas Plan de Negocios, 2009, impreso en España., pág 10

Respecto de la *ingeniería del proyecto* se puede decir que, en término técnicos, existen diversos procesos productivos opcionales, que son los muy automatizados y los manuales. La elección de alguno de ellos dependerá en gran parte de la disponibilidad de capital. En esta misma parte se engloban otros estudios, como el análisis y la selección de los equipos necesarios, dada la tecnología elegida; en seguida, la distribución física de tales equipos en la planta, así como la propuesta de la distribución general, en la que se calculan todas y cada una de la áreas que formarán la empresa.

Algunos de los aspectos que no se analizan con profundidad en los estudios de factibilidad son el *organizativo*, el *administrativo* y el *legal*. Estos se debe a que son considerados aspectos que por su importancia y delicadeza merecen ser transformado a fondo en la etapa de proyecto definitivo. Esto no implica que deba pasarse por alto, sino, simplemente, que deben mencionarse la idea general que se tiene sobre ellos, pues de otra manera se debería hacer una selección adecuada y precisa del personal, elaborar un manual de procedimientos y un desglose de funciones, extraer y analizar los principales artículos de la distintas leyes que sean de importancia para la empresa, y como esto es un trabajo delicado y minucioso, se incluye en la etapa de proyecto definitivo⁸.

2.1.5. Estudio económico

La antepenúltima etapa del estudio es el estudio económico. Su objetivo es ordenar y sistematizar la información de carácter monetario que proporcionan las etapas anteriores y elaborar los cuadros analíticos que sirven de base para la evaluación económica.

Comienza con la determinación de los costos totales y de la inversión inicial a partir de los estudios de ingeniería, ya que estos costos dependen de la

⁸ Baca Urbina Gabriel, Evaluación de Proyectos, sexta edición, 2010, pág. 7-8

tecnología seleccionada. Continúa con la determinación de la depreciación y amortización de toda la inversión inicial.

Otro de sus puntos importantes es el cálculo del capital de trabajo, que aunque también es parte de la inversión inicial, no está sujeto a depreciación ni a amortización, dada su naturaleza líquida.

Los aspectos que sirven de base para la siguiente etapa, que es la evaluación económica, son la determinación de la tasa de rendimiento mínima aceptable y el cálculo de los flujos netos de efectivo. Ambos, tasa y flujos, se calculan con y sin financiamiento. Los flujos provienen del estado de resultados proyectados para el horizonte de tiempo seleccionado.

Cuando se habla de financiamiento es necesario mostrar cómo funciona y cómo se aplica en el estado de resultado, pues modifica los flujos netos de efectivo. De esta forma se selecciona un plan de financiamiento, y se muestra su cálculo tanto en la forma de pagar intereses como en el pago del capital.

Asimismo, es interesante incluir en esta parte el cálculo de la cantidad mínima económica que se producirá, llamado *punto de equilibrio*. Aunque no es una técnica de evaluación, debido a las desventajas metodológicas que presenta, sí es un punto de referencia importante para una empresa productiva la determinación del nivel de producción en el que los costos totales igualan a los ingresos totales⁹.

2.1.6. Evaluación económica

La evaluación económica describe los métodos actuales de evaluación que toman en cuenta el valor del dinero a través del tiempo, como son la tasa interna de rendimiento y el valor presente neto; se anotan sus limitaciones de

⁹ Baca Urbina Gabriel, Evaluación de Proyectos, sexta edición, 2010, pág. 8

aplicación y se comparan con métodos contables de evaluación que no toman en cuenta el valor del dinero a través del tiempo, y en ambos de muestra su aplicación práctica.

Esta parte es muy importante, pues es la que al final permite determinar la implementación del proyecto. Normalmente no se encuentra problemas en relación con el mercado o la tecnología disponible que se empleará en la fabricación del producto; por tanto, la decisión de inversión casi siempre recae en la evaluación económica. Ahí radica su importancia, Por eso, los métodos y los conceptos aplicados deben ser claros y convincentes para el inversionista¹⁰.

2.2. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

2.2.1. Plan de negocios

Un plan de negocios se define como un instrumento clave y fundamental para el éxito de los promotores de mismo. Un plan de negocio consiste en diseñar una serie de actividades relacionadas entre sí para el comienzo o desarrollo de una nueva empresa o proyecto (producto o servicio). El plan de negocio identifica, describe y analiza la idea de negocio, a su vez verifica la viabilidad comercial, técnica, económica y financiera. Debemos recalcar que todo plan de negocio es diferente, como lo son las ideas sobre los productos o servicios que se presentan en él.¹¹

2.2.2. Investigación de mercado

La investigación de mercado se puede considerar, igualmente como aquella que mediante la aplicación del método científico reúne, registra y analiza e interpreta la información objetiva sobre los hechos que tienen lugar en el

¹⁰ Baca Urbina Gabriel, Evaluación de Proyectos, sexta edición, 2010, pág. 8

¹¹ MUÑOZ Luis, Planes de Negocios y Estudios de Viabilidad, profit editorial, 2010, pág. 24

proceso de comercialización de productos o servicios para que el gerente pueda tomar decisiones con el menor grado de incertidumbre, es decir, disminuyendo el riesgo en la toma de decisiones¹².

2.2.3. Mercado

El mercado está definido como las personas u organizaciones con necesidades que satisfacer, dinero para gastar y voluntad para gastarlo¹³.

2.2.4. Tamaño de la muestra

Los cálculos estadísticos permiten establecer cuál es la demanda estimada para un producto o servicio en el mercado¹⁴.

Tamaño de la muestra para una población infinita

M	=	Población total (200.000 personas)
Z	=	Desviación estándar-intervalo de confianza 95%
E	=	Margen de Error de 8%
P	=	Hipótesis de la proporción de la población con características distintivas de opción de compra 50%

2.2.5. La encuesta

El cuestionario de preguntas deber ser elaborado en forma adecuada, sencilla y fácil de entender, su objetivo principal es el de conocer la opinión de los

¹² Mario Mesa Holguín, Fundamentos de marketing, primer edición Bogotá, D. C., 2012, Pág. 36.

¹³ Mario Mesa Holguín, Fundamentos de marketing, primer edición Bogotá, D. C., 2012, Pág. 64

¹⁴ Galindo Ruíz Carlos Julio, Formulación y Evaluación de Planes de Negocio, Primera edición, Bogotá Colombia, Pág.76

posibles consumidores sobre el producto o servicio que se lanzará al mercado.¹⁵

2.2.6. Análisis de la demanda

El principal propósito que se persigue con el análisis de la demanda es determinar y medir cuáles son las fuerzas que afectan los requerimientos del mercado respecto a un bien o servicio, así como establecer la posibilidad de participación del producto del proyecto en la satisfacción de dicha demanda. La demanda está en función de una serie de factores, como son la necesidad real que se tiene del bien o servicio, su precio, el nivel de ingreso de la población y otros, por lo que en el estudio habrá que tomar en cuenta información proveniente de fuentes primarias y secundarias, de indicadores económicos, etcétera.¹⁶

2.2.7. Análisis de la oferta

El propósito que se persigue mediante el análisis de la oferta es determinar o medir las cantidades y las condiciones en que una economía puede y quiere poner a disposición del mercado un bien o un servicio. La oferta, al igual que la demanda, está en función de una serie de factores, como son los precios en el mercado del producto, los apoyos gubernamentales a la producción, etc. La investigación de campo que se haga deberá tomar en cuenta estos factores junto con el entorno económico en que se desarrollará el proyecto¹⁷

2.2.7.1. Marketing MIX

Se refiere a concepción precio, comunicación y distribución de bienes o servicios, se quiere expresar la creación y desarrollo de un producto al cual se

¹⁵ Galindo Ruíz Carlos Julio, Formulación y Evaluación de Planes de Negocio, Primera edición, Bogotá Colombia, 2011, pág.77

¹⁶ Baca Urbina Gabriel, Evaluación de Proyectos, sexta edición, 2010, pág. 15

¹⁷ Baca Urbina Gabriel, Evaluación de Proyectos, sexta edición, 2010, pág.41

le asigna un valor y se comunica que esta disposición de los consumidores para satisfacer sus necesidades.¹⁸

2.2.7.2. El producto

Es un bien, servicio, idea, información, lugar, persona, experiencia, organización, es decir, cualquier “cosa” que se ofrezca en venta para el intercambio. Incluye diseño, empaque, marca, etiqueta y de más características tangibles e intangibles junto con el servicio adicional proporcionado y relacionado con el producto.¹⁹

2.2.7.3. El precio.

Es la asignación de valor o la cantidad expresada en dinero que el consumidor debe intercambiar para recibir el producto²⁰.

2.2.7.4. Distribución comercial (Plaza).

Es la disponibilidad del producto para que el cliente lo encuentre en el momento y lugar deseado. Incluye el servicio prestado por los canales de distribución y la logística en la gestión de pedido, transporte, almacenamiento y manejo de inventarios.²¹

2.2.7.5. Comunicación integral de marketing.

Son las diferentes actividades que se desarrollan en una empresa para informar a un público objetivo sobre el conocimiento del producto, motivarlo a la compra y recompra del mismo. Se puede realizar a través de la publicidad en

¹⁸ Mario Mesa Holguín, Fundamentos de marketing, primer edición Bogotá, D. C., 2012, Pág. 4

¹⁹ Mario Mesa Holguín, Fundamentos de marketing, primer edición Bogotá, D. C., 2012, pág. 4

²⁰ Mario Mesa Holguín, Fundamentos de marketing, primer edición Bogotá, D. C., 2012, pág. 5

²¹ Mario Mesa Holguín, Fundamentos de marketing, primer edición Bogotá, D. C., 2012, pág. 5

los medios, marketing directo, promociones en los puntos de venta, relaciones públicas y ventas personales.²²

2.2.8. Estudio técnico

Busca determinar si es físicamente posible hacer el proyecto. El objetivo del estudio técnico que se hace dentro de la viabilidad económica de un proyecto. Es decir, calcula los costos, inversiones y beneficios derivados de los aspectos técnicos o de la ingeniería del proyecto.

El resultado de este estudio puede tener mayor incidencia que cualquier otro en la magnitud de los valores que se incluirán para la evaluación.²³

2.2.8.1. Localización del proyecto

El objetivo que persigue la localización del proyecto es lograr una posición de competencia basada en menores costos de transporte en la rapidez del servicio. Esta parte es fundamental porque una vez localizado y construidas las instalaciones del proyecto, no es cosa fácil cambiar de domicilio.

Lo ideal en los proyectos de inversión es que a la hora de tomar decisión de seleccionar el sitio en donde se debe construir la obra civil de la futura empresa, éste no esté condicionado, es decir, que se puedan tomar en consideración elementos como: vías de comunicación, servicio de transporte, servicios públicos, mercado de materias primas, mercado de consumo del producto o servicio, disponibilidad de mano de obra y la configuración topográficas del sitio.²⁴

²² Mario Mesa Holguín, Fundamentos de marketing, primer edición Bogotá, D. C., 2012, pág. 5

²³ Nassir Spag Chain, Proyectos de Inversión Formulación y Evaluación, segunda edición, 2011, pág. 123

²⁴ Meza Orozco Jhonny de Jesús, Evaluación Financiera de Proyectos, segunda edición, 2010, pág. 24

2.2.8.2. Determinación del tamaño óptimo

Hace referencia a la capacidad de producción de bienes o servicios del proyecto, y consiste en determinar la dimensión de las instalaciones, así como la capacidad de las maquinarias y equipos requeridos para alcanzar un volumen de producción óptimo. La definición del tamaño debe adecuarse a la naturaleza de cada proyecto.²⁵

2.2.8.3. Organigrama

Refleja la estructura de la empresa, en cuanto a funciones y relaciones que desempeña cada uno de los empleados; aquí se definen las tareas, atribuciones y funciones de cada uno de los cargos asignados a los trabajadores de la organización. Existen varios modelos para representar el organigrama de una empresa, generalmente están diseñados en niveles jerárquicos y van desde la alta dirección hasta los cargos operativos²⁶.

2.2.8.4. Inversión.

Es la etapa del ciclo del proyecto en la cual se materializan las acciones, que dan como resultado la producción de bienes o servicios y termina cuando el proyecto comienza a general beneficios.

La inversión se realiza en un período de tiempo determinado y generalmente termina con un producto o con los elementos necesarios para la prestación de un servicio.²⁷

²⁵ Meza Orozco Jhonny de Jesús, Evaluación Financiera de Proyectos, segunda edición, 2010, pág. 25

²⁶ Galindo Ruiz Carlos Julio, Formulación y Evaluación de Planes de Negocio, primera edición, 2011, pág. 124

²⁷ Meza Orozco Jhonny de Jesús, Evaluación Financiera de Proyectos, segunda edición, 2010, pág. 20

2.2.9. Estudio económico

Su objetivo es ordenar y sistematizar la información de carácter monetarios que proporcionan las etapas del proyecto y evaluar los cuadros analíticos que sirven de base para la evaluación económica.²⁸

2.2.10. Estudio organizacional

Este estudio tiene como propósito definir la forma de la organización que requiere la unidad empresarial, con base en sus necesidades funcionales y presupuestales. Comprende el análisis de marco jurídico en el cual va a funcionar la empresa, la determinación de la estructura organizacional más adecuada a las características y necesidades del proyecto, y la descripción de los procedimientos y reglamentos que regularán las actividades durante el período de operación.²⁹

2.2.11. Evaluación económica

Describe los métodos actuales de evaluación que toman encuentras el valor del dinero a través del tiempo, como son la tasa interna de rendimiento y valor presente neto; se anotan sus limitaciones de aplicación y se compara con métodos contables de evaluación que no toma encuentras el valor del dinero a través del tiempo, y ambos se muestra su aplicación práctica³⁰

2.2.12. Flujo de efectivo o flujo de caja

Este estado financiero se conoce también como flujo de fondos, en él se reflejan los movimientos de efectivo realizados en un periodo determinado.³¹

²⁸ Gabriel Baca Urbina, Evaluación de Proyectos, sexta edición, 2010, pág. 8

²⁹ Meza Orozco Jhonny de Jesús, Evaluación Financiera de Proyectos, segunda edición, 2010, pág. 28

³⁰ Gabriel Baca Urbina, Evaluación de Proyectos, sexta edición, 2010, pág. 8

³¹ Galindo Ruiz Carlos Julio, Formulación y Evaluación de Planes de Negocio, primera edición, 2011, pág. 146

2.2.13. Balance general proyectado

Es el estado financiero que agrupa la información del flujo de efectivo y el resultado del estado de resultados.³²

2.2.14. Estado de resultado (P y G)

Este estado financiero básico tiene como propósito calcular la utilidad o pérdida que produce una empresa o un proyecto de inversión durante un ciclo contable. Su característica principal es el registro tanto de los ingresos como de los egresos cuando se causan, sin que sea necesario que se produzca un desembolso de dinero para registrar el gasto y una entrada de efectivo para registrar un ingreso.³³

2.2.15. Tasa de descuento

La tasa de descuento es el precio que se paga por los fondos requeridos para cubrir la inversión de un proyecto³⁴

2.2.15.1. Financiación con recursos propios

Es costo de esta fuente corresponde al costo de oportunidad del dinero del inversionista (tasa de oportunidad), que es la mayor rentabilidad que dejaría de obtener por invertir en el proyecto. Esto nos indica que los recursos propios tienen un costo implícito llamado costo de oportunidad, contrario a la concepción contable de muchas personas que no le asignan a estos recursos.³⁵

³² Galindo Ruiz Carlos Julio, Formulación y Evaluación de Planes de Negocio, primera edición, 2011, pág. 149

³³ Meza Orozco Jhonny de Jesús, Evaluación Financiera de Proyectos, segunda edición, 2010 pág. 248.

³⁴ Meza Orozco Jhonny de Jesús, Evaluación Financiera de Proyectos, segunda edición, 2010 pág. 149

³⁵ Meza Orozco Jhonny de Jesús, Evaluación Financiera de Proyectos, segunda edición, 2010 pág. 149

2.2.15.2. Financiación con pasivo

Su costo corresponde a la tasa de interés que pagaría el inversionista por la obtención del préstamo. Esta clase de proyectos financiados en su totalidad por recursos externos se conocen como proyectos de saliva.³⁶

2.2.15.3. Financiación con una mezcla de recursos propios y pasivos.

Esta es la forma más común de financiar la inversión de un proyecto. Su costo corresponde a una tasa de interés promedio ponderada, que involucra la tasa de oportunidad del inversionista y el costo del préstamo, conocida como *Costo de Capital*.³⁷

2.2.16. Valor Presente Neto (VPN)

El valor presente neto es una cifra monetaria que resulta de comparar el valor presente de los ingresos con el valor presente de los egresos. En términos concretos, el valor presente neto es la diferencia de los ingresos y los egresos en pesos de la misma fecha.

No basta con que las empresas generen utilidades, ya que esto no garantiza su permanencia en el mercado. Las utilidades, por si solas, son una medida engañosa sobre su desempeño, porque no tienen en cuenta el monto de la inversión que las genera.³⁸

³⁶ Meza Orozco Jhonny de Jesús, Evaluación Financiera de Proyectos, segunda edición, 2010 pág. 149

³⁷ Meza Orozco Jhonny de Jesús, Evaluación Financiera de Proyectos, segunda edición, 2010 pág. 149

³⁸ Meza Orozco Jhonny de Jesús, Evaluación Financiera de Proyectos, segunda edición, 2010 pág. 150.

2.2.17. Tasa interna de retorno (TIR)

Podemos definir, entonces, la TIR, como la tasa de interés que hace el VPN=0, o también, la tasa de interés que iguala al valor presente de los flujos descontados con la inversión.

Una interpretación importante de la TIR es que es la máxima tasa de interés a la que un inversionista estaría dispuesto a pedir prestado dinero para financiar la totalidad del proyecto, pagando con los beneficios (flujos netos de efectivo) la totalidad del capital y su interés, y sin perder un solo centavo³⁹.

2.2.18. Periodo de recuperación de la inversión

El periodo de recuperación de la inversión (PRI) es el tercer criterio más usado para evaluar un proyecto y tiene por objeto medir en cuánto tiempo se recupera la inversión incluyendo el costo de capital involucrado.

La importancia de este indicador es que completa la información, muchas veces oculta por el supuesto de que, si el flujo no alcanza, “se adeuda” tanto el VAN como de la TIR⁴⁰

2.2.19. Responsabilidad social y ambiental

Los planes de negocio son proyectos que impactan directamente en la sociedad. El objetivo principal de un plan de negocios es la generación de riqueza o rentabilidad.⁴¹

³⁹ Meza Orozco Jhonny de Jesús, Evaluación Financiera de Proyectos, segunda edición, 2010 pág. 165

⁴⁰ Sapag Chain Nassir, Proyectos de Inversión, Formulación y Evaluación, segunda edición, 2011, pág. 307

⁴¹ Galindo Ruiz Carlos Julio, Formulación y Evaluación de Planes de Negocio, primera edición, 2011, pág. 32

2.2.20. Marco jurídico y legal

Las organizaciones están regidas por diferentes fuentes de legislación del derecho. Entre ellas encontramos el derecho comercial, derecho civil, derecho laboral, derecho tributario, y en algunos casos por el derecho administrativo.

A nivel externo, las organizaciones se rigen por la constitución, leyes, decretos y resoluciones de orden internacional, nacional y local.

A nivel interno, las organizaciones se rigen por los contratos, estatutos, resoluciones y reglamentos.⁴²

2.3. MARCO LEGAL

2.3.1. Ley del Régimen Tributario

CAPÍTULO VI

CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS

Art. 19.- Obligación de llevar contabilidad.- Están obligadas a llevar contabilidad y declarar el impuesto en base a los resultados que arroje la misma todas las sociedades.

También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas que al primero de enero operen con un capital o cuyos ingresos brutos o gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso se establezcan en el Reglamento, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares.

⁴² Galindo Ruiz Carlos Julio, Formulación y Evaluación de Planes de Negocio, primera edición, 2011, pág. 133

Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.

Art. 20.- Principios generales.- La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los principios contables de general aceptación, para registrar el movimiento económico y determinar el estado de situación financiera y los resultados imputables al respectivo ejercicio impositivo.

Art. 21.- Estados financieros.- Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso. Las entidades financieras así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos estados financieros que sirvieron para fines tributarios⁴³.

2.3.2. Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 28. Contribuyentes obligados a llevar contabilidad.- Todas las sucursales y establecimientos permanentes de compañías extranjeras y las sociedades definidas como tales están obligados a llevar contabilidad.

Además están obligados a llevar contabilidad, las personas naturales y las sucesiones indivisas que realicen actividades empresariales y que operen con

⁴³ <http://www.ecuadorlegalonline.com/biblioteca/ley-de-regimen-tributario-interno/>

un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al primero de enero de cada ejercicio impositivo, hayan superado los USD 60.000,00 o cuyos ingresos brutos anuales del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a USD 100.000,00 o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a USD 80.000,00. Se entiende como capital propio, la totalidad de los activos menos pasivos que posea el contribuyente, relacionados con la generación de la renta gravada. También las personas naturales que realicen actividades de exportación y los que cuya actividad habitual sea el arrendamiento de bienes inmuebles.

Art. 29. Contribuyentes obligados a llevar cuentas de ingresos y egresos.-

Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el artículo anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta impositiva.

Art. 30. Principios generales.- La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, con sujeción a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) en los aspectos no contemplados por las primeras y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañía.

Para fines tributarios las Normas de Contabilidad deben considerar las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y de este reglamento, así como las otras normas legales o reglamentarias de carácter tributario.

El organismo técnico de la Federación Nacional de Contadores, con los delegados de la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías y Servicios de Rentas Internas, elaborará las Normas Ecuatorianas de

Contabilidad o sus reformas, que serán notificadas a las máximas autoridades de las mencionadas instituciones públicas, quienes dispondrán su publicación en el Registro Oficial.

Art. 33. Inscripción en el registro único de contribuyentes.- Los contadores en forma obligatoria se inscribirán en el Registro Único de Contribuyentes, aún en el caso de que exclusivamente trabajen en relación de dependencia. La falta de inscripción en el Registro único de contribuyentes le inhabilitará de firmar declaraciones de impuestos.

CAPÍTULO VII

DETERMINACION DEL IMPUESTO

Art. 22.- Sistemas de determinación.- La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto.

Art. (...).- Operaciones con partes relacionadas.- Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América.

La información presentada por los contribuyentes, conforme este artículo, tiene el carácter de reservada⁴⁴.

⁴⁴<http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales>

2.3.3. Ley del Registro Único de Contribuyentes

Capítulo I DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1.- Concepto de Registro Único de Contribuyentes.- Es un instrumento que tiene por función registrar e identificar a los contribuyentes con fines impositivos y como objeto proporcionar información a la Administración Tributaria.

Art. 2.- Del registro.- El Registro Único de Contribuyentes será administrado por el Servicio de Rentas Internas.

Todas las instituciones del Estado, empresas particulares y personas naturales están obligadas a prestar la colaboración que sea necesaria dentro del tiempo y condiciones que requiera dicha institución.

Art. 3.- De la Inscripción obligatoria.- Todas las personas naturales y jurídicas, entes sin personalidad jurídica, nacionales y extranjeras, que inicien o realicen actividades económicas en el país en forma permanente u ocasional o que sean titulares de bienes o derechos que generen u obtengan ganancias, beneficios, remuneraciones, honorarios y otras rentas sujetas a tributación en el Ecuador, están obligados a inscribirse, por una sola vez en el Registro Único de Contribuyentes.

También están obligados a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, las entidades del sector público; las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional; así como toda entidad, fundación, cooperativa, corporación, o entes similares, cualquiera sea su denominación, tengan o no fines de lucro.

Los organismos internacionales con oficinas en el Ecuador; las embajadas, consulados y oficinas comerciales de los países con los cuales el Ecuador mantiene relaciones diplomáticas, consulares o comerciales, no están obligados a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, pero podrán hacerlo si lo consideran conveniente.

Si un obligado a inscribirse, no lo hiciere, en el plazo que se señala en el artículo siguiente, el Director General del Servicio de Rentas Internas asignará de oficio el correspondiente número de inscripción; sin perjuicio a las sanciones a que se hiciere acreedor por tal omisión.

Art. 4.- De la inscripción.- La inscripción a que se refiere el artículo anterior será solicitada por las personas naturales, por los mandatarios, representantes legales o apoderados de entidades, organismos y empresas, sujetas a esta Ley, en las oficinas o dependencias que señale la administración preferentemente del domicilio fiscal del obligado.

Las personas naturales o jurídicas que adquieran la calidad de contribuyentes o las empresas nuevas, deberán obtener su inscripción dentro de los treinta días siguientes al de su constitución o iniciación real de sus actividades, según el caso, y de acuerdo a las normas que se establezcan en el Reglamento.

Aquellos contribuyentes, personas naturales que desarrollan actividades como empresas unipersonales, y que operen con un capital en giro de hasta cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, serán consideradas únicamente como personas naturales para los efectos de esta Ley. En todo caso, el Servicio de Rentas Internas, deberá, de conformidad con lo prescrito en el Reglamento, calificar estos casos.

La solicitud de inscripción contendrá todos los datos que sean requeridos y que señale el Reglamento y se presentarán en los formularios oficiales que se entregarán para el efecto.

En caso de inscripciones de oficio la administración llenará los formularios correspondientes.

Art. 5.- Del número de registro.- El Servicio de Rentas Internas, establecerá, el sistema de numeración que estime más conveniente para identificar a las personas jurídicas, entes sin personalidad jurídica, empresas unipersonales, nacionales y extranjeras, públicas o privadas.

Para las personas naturales, que no constituyan empresas unipersonales, el número de identificación tributaria estará dado por el número de la cédula de identidad y/o ciudadanía.

Art. 7.- Del otorgamiento del número de registro.- A la presentación de la solicitud se otorgará el número de inscripción, mediante un certificado de inscripción.

Igual procedimiento se observará en el caso de inscripciones de oficio.

Art. 8.- De la intransferibilidad del certificado de inscripción.- El certificado de inscripción con el número de identificación tributaria es un documento público, intransferible y personal.

Art. 9.- De las responsabilidades.- Los obligados a inscribirse son responsables de la veracidad de la información consignada, para todos los efectos jurídicos derivados de este acto.

En el caso de los responsables por representación se estará a lo dispuesto en el artículo 26 (27) del Código Tributario.

Art. 11.- De la utilización del número de inscripción en el procesamiento automático de datos por personas naturales, jurídicas y entes sin personalidad jurídica.- Las personas jurídicas de derecho público, de derecho privado con finalidad social o pública, las de derecho privado, los entes sin personalidad jurídica y las personas naturales que realicen o utilicen procesamiento automático de datos en asuntos relacionados con materias de orden tributario, deberán hacer constar el número del Registro Único de Contribuyentes en todos los formularios de procesamiento de datos.

Art. 12.- De la identificación del número.- Las instituciones de los sectores tanto público como privado, empresas unipersonales, empresas con personalidad jurídica y entes sin personalidad jurídica que de una manera u otra emitan los documentos señalados en el artículo 10 de esta Ley, deberán hacer constar en la forma y medios en que se especifica en el Reglamento para cada documento u objeto los números de inscripción, nombres o razón social, domicilio fiscal de quien emite el documento y/o de quien lo recibe.

Art. 13.- De la exigencia del documento de inscripción.- Los funcionarios y empleados de las entidades públicas y privadas están obligados a exigir la presentación del documento que acredite el número de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes a que se refiere el artículo 7 de la presente Ley, en los siguientes casos:

- a. Concesión de permisos de importación y pólizas de exportación, así como para el trámite de pedimentos de aduana y para el retiro de equipajes y paquetes postales;
- b. Constitución, reforma o liquidación de sociedades de cualquier clase;
- c. Actuaciones ante notarios y registradores de la propiedad según se especifica en el Reglamento y sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley Notarial y de Registro;
- d. Concesión de matrículas de comercio, de industrias y de agricultura;

- e. Tramitación de solicitudes para acogerse a los beneficios que establecen las Leyes de Fomento y otras por las que se concedan liberaciones y exoneraciones tributarias;
- f. Apertura de cuentas corrientes;
- g. Tramitaciones de préstamos en Corporaciones Financieras, Bancos de Fomento y demás instituciones del sistema financiero;
- h. Tramitación de solicitudes de las concesiones estatales que se señalan en el Reglamento;
- i. Cancelación de fianzas o garantías, de préstamos o inversiones;
- j. Concesión de visas de salida del país;
- k. Afiliación a las diferentes agrupaciones profesionales, asociaciones, federaciones y cámaras;
- l. Recepción de declaraciones y pagos de tributos en general; y,
- m. En solicitudes, peticiones de certificaciones de no adeudar a las instituciones del Estado, según el caso.

Art. 14.- De la actualización de la información.- Los obligados a obtener el Registro Único de Contribuyentes deben comunicar al Servicio de Rentas Internas, dentro del plazo de treinta días de ocurridos los siguientes hechos:

- a) Cambio de denominación o razón social;
- b) Cambio de actividad económica;
- c) Cambio de domicilio;
- d) Transferencia de bienes o derechos a cualquier título;
- e) Cese de actividades;
- f) Aumento o disminución de capitales;
- g) Establecimiento o supresión de sucursales, agencias, depósitos u otro tipo de negocios;
- h) Cambio de representante legal;
- i) Cambio de tipo de empresa;
- j) La obtención, extinción o cancelación de beneficios derivados de las leyes de fomento; y,

k) Cualesquiera otras modificaciones que se produjeran respecto de los datos consignados en la solicitud de inscripción.

Art. 15.- De la devolución del registro.- Los contribuyentes que den por terminadas sus actividades económicas están obligados a devolver el certificado de registro de inscripción en las oficinas respectivas en el plazo de treinta días de cesada la actividad a fin de proceder a la cancelación del Registro correspondiente.

Art. 16.- De la conservación del certificado.- En los casos de destrucción, sustracción, pérdida o desaparición del certificado se otorgará un duplicado, previa la presentación de una solicitud y la demostración de haber publicado por la prensa por dos veces la pérdida de dicho documento.⁴⁵

2.3.4. Reglamento para la Aplicación de la Ley de Registro Único de Contribuyentes, RUC

Art. 1.- De la Administración del Registro Único de Contribuyentes.- El Servicio de Rentas Internas, SRI, administrará el Registro Único de Contribuyentes, RUC, mediante los procesos de inscripción, actualización, suspensión y cancelación.

Art. 2.- De los sujetos de inscripción.- Se encuentran obligados a inscribirse por una sola vez en el Registro Único de Contribuyentes, todas las personas naturales y las sociedades que realicen actividades económicas en el Ecuador o que dispongan de bienes por los cuales deban pagar impuestos, conforme lo dispuesto en el Art. 3 y en los casos detallados en el Art. 10 de la Ley del Registro Único de Contribuyentes codificada.

⁴⁵ www.sri.gob.ec

De conformidad con lo previsto en los artículos 26, 28 y 32 de la Ley de Descentralización del Estado y Participación Social, en concordancia con lo previsto en el Art. 34 de la Ley de Modernización del Estado y las normas técnicas dictadas para el efecto por la Contraloría General del Estado, los entes administrativos públicos desconcentrados, que constituyan entes contables independientes, podrán inscribirse por separado. Una vez inscritos deberán cumplir con todas las obligaciones tributarias respectivas.

Art. 3.- De la estructura del número de registro.- El número de registro estará compuesto por trece dígitos, sin letras o caracteres especiales.

Los dos primeros dígitos registrarán la provincia donde: se obtuvo la cédula de ciudadanía o identidad, el ecuatoriano o extranjero residente, o se inscribió el extranjero no residente, o en la cual se inscribió la sociedad. Los tres últimos dígitos serán cero, cero y uno (001) para todos los contribuyentes.

Para las personas naturales, nacionales y extranjeros residentes, el número de registro corresponderá a los diez dígitos de su cédula de identidad o ciudadanía, seguidos de cero, cero y uno (001).

Para las personas naturales extranjeras sin cédula de identidad, así como para todo tipo de sociedad, el SRI asignará un número de registro, asegurando los mecanismos de control respectivos.

Art. 4.- Del documento del registro único de contribuyentes.- El certificado de registro contendrá la siguiente información:

1. Número de registro (trece dígitos).
2. Nombres y apellidos completos, para el caso de personas naturales; o, razón social o denominación, para el caso de sociedades.
3. Tipo y clase de sujeto pasivo.

4. Actividad (es) económica (s).
5. Fecha de inicio de actividad (es), de inscripción, de constitución, de actualización, de reinicio de actividades, de cese de actividades.
6. Obligaciones tributarias y formales que debe cumplir el contribuyente.
7. Lugar de inscripción del contribuyente.
8. Dirección principal y otros medios de contacto (teléfono, fax, e-mail, número de celular, etc.).
9. En el caso de sociedades privadas.
 - 9.1. Identificación del representante legal; y, en el caso de las entidades y organismos del sector público, la identificación del funcionario que actúe como agente de retención (número de cédula, pasaporte o RUC; y, apellidos y nombres completos).
 - 9.2. El detalle de la matriz y sus establecimientos registrados con su información respectiva.
 - 9.3. Nombres y apellidos completos y número del RUC del contador.
 - 9.4. Firmas de responsabilidad del funcionario que realizó el registro y del sujeto pasivo, o tercera persona que realizó el trámite a su nombre.

Art. 5.- Obligatoriedad del uso del número de inscripción en documentos.- El número de registro deberá constar en forma obligatoria en un lugar visible en todos los documentos determinados en el artículo 10 de la Ley de Registro Único de Contribuyentes codificada.

Adicionalmente, todos los contribuyentes, inscritos en el RUC, deberán hacer constar su número de registro en la documentación o trámites que remitan al Servicio de Rentas Internas y a la Corporación Aduanera Ecuatoriana, CAE.

Art. 6.- De la fecha de inicio de actividades.- Se entiende como fecha de inicio de actividad (es) para personas naturales, la fecha del primer acto de comercio vinculado con la realización de cualquier actividad económica o de la primera transacción relativa a dicha actividad.

Para todas las sociedades privadas mercantiles que inscriban su escritura de constitución en el Registro Mercantil, se considerará como fecha de inicio de actividades, la fecha de inscripción de dicha escritura.

En el caso de entidades y organismos del sector público, se considerará como aquella que corresponda al Registro Oficial en el que se halle publicada la ley de creación o el correspondiente decreto ejecutivo, acuerdo ministerial, ordenanza de organismos seccionales, según corresponda.

Cuando se trate de unidades contables desconcentradas, será aquella que corresponda a la fecha de la respectiva resolución o acuerdo de la máxima autoridad de la entidad u organismo regulador, por la que se le califique como ente contable.

Para las organizaciones y sociedades sin fines de lucro, será la que corresponda a la fecha de publicación en el Registro Oficial del acuerdo ministerial o convenio internacional que autoriza su existencia legal.

Para las sociedades de hecho será la de su constitución o cuando se realice el primer acto de comercio.

En las demás sociedades civiles será la fecha de su constitución.

En el caso de que, por cualquier medio, el SRI constataste que el sujeto pasivo ha realizado actos de comercio con antelación a la fecha que consta en el RUC, procederán las acciones previstas en la ley.

Art. 7.- De la inscripción en el RUC.- La inscripción de los contribuyentes podrá ser realizada en cualquiera oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional, con la presentación de la documentación establecida para cada caso en este reglamento.

El contribuyente está obligado a inscribir la matriz y todos los establecimientos en los cuales realice actividad económica, inclusive oficinas administrativas, almacenes de depósito de materias primas o mercancías y, en general, cualquier lugar en el que realice una parte o la totalidad de las acciones relacionadas con las actividades económicas declaradas. Como matriz se inscribirá al establecimiento que conste como tal en el documento de constitución para el caso de sociedades o el declarado por el sujeto pasivo.

El certificado de registro para sociedades será entregado mediante notificación en el domicilio del sujeto pasivo dentro de los dos días hábiles siguientes al de la presentación por parte de aquel, de la información completa para su inscripción o actualización. En el caso de personas naturales el certificado se entregará en el momento del registro de la información completa, en las oficinas del Servicio de Rentas Internas.

Art. 8.- De los requisitos para la inscripción.- Los obligados a inscribirse de acuerdo al artículo 3 de la Ley del Registro Único de Contribuyentes y al artículo 2 de este Reglamento, presentarán al momento de su inscripción, los siguientes documentos:

a) Personas naturales:

1. Ecuatorianos y extranjeros residentes, presentarán el original y entregarán una copia de la cédula de identidad o de ciudadanía.
2. Extranjeros no residentes, presentarán el original y entregarán una copia del pasaporte, con hojas de identificación y tipo de visa vigente.

3. Los ecuatorianos, presentarán además, el original del certificado de votación del último proceso electoral dentro de los límites establecidos en la Ley de Elecciones.
4. Todas las personas naturales que soliciten su inscripción en el RUC, presentarán también copia de uno de los siguientes documentos, que acrediten la dirección de la matriz y de cada uno de los establecimientos donde desarrolla su actividad económica:
 - 4.1. Planilla del servicio eléctrico, telefónico, de agua potable o televisión por cable, a nombre del sujeto pasivo, de uno de los últimos tres meses anteriores a la fecha de registro.
 - 4.2. Estados de cuenta bancaria o de tarjeta de crédito de al menos uno de los tres últimos meses anteriores a la fecha de inscripción a nombre del sujeto pasivo.
 - 4.3. Comprobante del pago del impuesto predial, a nombre del sujeto pasivo, donde ejercerá su actividad económica, puede corresponder al del año en que se realiza la inscripción o del inmediato anterior.
 - 4.4. Copia del contrato de arrendamiento, en el que deberá obligatoriamente constar el RUC del arrendador, inscrito ante la respectiva oficina de Inquilinato o notarizado, según corresponda.
 - 4.5. Siempre que no haya sido posible la entrega de uno de los documentos señalados en los subnumerales anteriores, en el caso de cesión de uso del local donde se va a realizar la actividad económica por parte de un familiar, el sujeto pasivo deberá presentar una comunicación al Servicio de Rentas Internas, en la que el propietario declare que ha cedido en forma gratuita el uso del inmueble, a la que adjuntará copia del

documento de identificación del cedente, así como copia de cualquiera de los documentos señalados en los subnumerales anteriores, que reflejen la dirección del local objeto de la cesión.

b) Sociedades Privadas (inclusive las Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada):

1. Formularios RUC 01-A, que corresponden a la inscripción y actualización de la información del Registro Único de Contribuyentes; y RUC 01-B, que corresponde a la inscripción y actualización de los establecimientos de las sociedades; ambos formularios serán suscritos por el representante legal.
2. Presentar original o copia certificada del documento de constitución debidamente legalizado por el organismo de control respectivo y entregar copia simple del mismo.
3. Presentar original o copia certificada del nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil o avalizado por el organismo de control respectivo.
4. Copia de la cédula de identidad o ciudadanía o pasaporte con Visa de Inmigrante (Visa 10), del representante legal y, de ser el caso, el original del certificado de votación del último proceso electoral.
5. Copia de uno de los documentos que se mencionan en el literal a) numeral 4 de este artículo.
6. Nombres y apellidos completos y número del RUC del contador.

Art. 10.- Obligación de los notarios.- Los notarios entregarán en medio magnético, información relativa a las escrituras de constitución, sus modificaciones o cierre de sociedades, distintas a las que se encuentran sujetas al control de la Superintendencia de Compañías y la Superintendencia de Bancos y Seguros, que hubieran sido legalizadas en sus dependencias, de conformidad a lo que establezca el Director General del Servicio de Rentas Internas mediante resolución.

Art. 11.- De la actualización de la información.- Todos los sujetos pasivos tienen la obligación de actualizar la información declarada en el Registro Único de Contribuyentes, cuando se haya producido algún cambio en dicha información, de conformidad con lo establecido en la Ley de Registro Único de Contribuyentes codificada, dentro de los siguientes 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha en la cual ocurrieron los hechos.

Cuando por cualquier medio el Servicio de Rentas Internas, verifique que la información que consta en el Registro Único de Contribuyentes de un sujeto pasivo difiera de la real, notificará a dicho sujeto pasivo para que se acerque a las oficinas de la Administración Tributaria a fin de que actualice su información; si la notificación no fuese atendida en el tiempo solicitado, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar, el Servicio de Rentas Internas procederá de oficio a actualizar la información y notificará al sujeto pasivo con el nuevo certificado de Registro Único de Contribuyentes.

El sujeto pasivo podrá actualizar su información a través de Internet o cualquiera de los mecanismos previstos en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, de acuerdo con las disposiciones que el Servicio de Rentas Internas establezca mediante resolución de carácter general.

Art. 12.- De los requisitos para la actualización.- El contribuyente presentará los documentos que acrediten los cambios en la información proporcionada,

más la documentación que permita verificar la identificación del sujeto pasivo o del compareciente autorizado y la correspondiente carta de autorización, de acuerdo con la documentación exigida para la inscripción original.

Para los casos de actualización, el sujeto pasivo deberá presentar solamente aquella documentación que acredite las modificaciones realizadas, en los términos previstos en la ley y este reglamento, sin que sea necesario que presente la documentación que fue presentada en la inscripción original, salvo el caso de documentos que por su propia naturaleza deban actualizarse periódicamente.

Art. 13.- De la suspensión del registro y su número para personas naturales.- Si una persona natural diere por terminada temporalmente su actividad económica, deberá solicitar la suspensión de su registro en el RUC, dentro de los siguientes (30) treinta días hábiles de cesada la actividad, lo cual determinará también que no se continúen generando obligaciones tributarias formales.

Previo a la suspensión de actividades, el contribuyente deberá dar de baja los comprobantes de venta y comprobantes de retención no utilizados, así como también se dará como concluida la autorización para la utilización de máquinas registradoras, puntos de venta y establecimientos gráficos.

Los requisitos generales para la suspensión del RUC son:

1. Presentar el formulario "Solicitud por cese de actividades/suspensión o cancelación del RUC para personas naturales".
2. Presentar original del documento de identificación del contribuyente, cédula o pasaporte.

3. Presentar original del certificado de votación (solo para ecuatorianos) dentro de los límites establecidos en la Ley de Elecciones.

Durante el proceso de atención de la respectiva solicitud y antes de emitir la resolución de suspensión, el Servicio de Rentas Internas verificará que el sujeto pasivo no tenga obligaciones pendientes. En caso de haberlas, conminará al sujeto pasivo por todos los medios legales, al cumplimiento de las mismas.

Art. 14.- De la cancelación del registro y su número.- La cancelación del RUC en el caso de las sociedades se realizará cuando éstas hayan sido extinguidas, disueltas, liquidadas, fusionadas, escindidas o suprimidas.

En todos los casos de cese de actividades, el contribuyente dará de baja los comprobantes de venta y de retención sobrantes; así mismo, culminará la vigencia de la autorización para la utilización de máquinas registradoras y puntos de venta.

Para la cancelación del Registro Único de Contribuyentes de todo tipo de sociedad, el último representante legal o liquidador, presentará la copia de la inscripción en el Registro Mercantil de la resolución de cancelación emitida por la Superintendencia de Compañías o Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso, o la copia del acuerdo ministerial que disuelve una organización sin fines de lucro, o la sentencia judicial por la que se disuelva una sociedad civil o el acta notarial en la que conste la disolución de la sociedad de hecho.

En el caso de supresión de entidades públicas se cancelará el Registro Único de Contribuyentes con la fecha en que se publique en el Registro Oficial la ley, decreto, ordenanza o acuerdo de supresión de la entidad pública.

Los requisitos para la cancelación del Registro Único de Contribuyentes serán:

1. El Formulario "Solicitud por cese de actividades / cancelación del RUC sociedades".
2. Copia certificada del documento por el cual se extingue la sociedad.
3. Presentar el original y entregar una copia de la cédula de identidad o ciudadanía o pasaporte del representante legal o agente de retención o del liquidador designado.
4. Presentar el original y entregar una copia del certificado de votación (solo para ecuatorianos) dentro de los límites establecidos en la Ley de Elecciones, del representante legal o agente de retención o del liquidador designado.

Cuando por cualquier medio el Servicio de Rentas Internas constate la extinción de una sociedad, sin perjuicio de las acciones legales a las que hubiere lugar en contra del último representante legal o liquidador, procederá de oficio a cancelar su inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

El Servicio de Rentas Internas podrá cancelar de oficio la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes de una persona natural, cuando por cualquier medio hubiere constatado su fallecimiento o la salida del país del extranjero no residente.

Durante el proceso de atención de la respectiva solicitud, el Servicio de Rentas Internas, verificará que no tenga obligaciones pendientes. En caso de haberlas, conminará al sujeto pasivo, representante legal, agente de retención o heredero, por todos los medios legales, al cumplimiento de las mismas.

Art. 15.- De la suspensión de oficio.- El Servicio de Rentas Internas podrá suspender la inscripción de un sujeto pasivo en el Registro Único de Contribuyentes, en los siguientes casos:

1. Cuando luego de las acciones pertinentes, el Director Provincial o Regional del SRI, hubiere verificado y determinado que el contribuyente no tiene ningún local o actividad en la dirección que conste en el RUC;
2. Cuando no haya presentado las declaraciones, por más de doce meses consecutivos; o en tal período las declaraciones no registren actividad económica.
3. Cuando no se encuentre alguna evidencia de la existencia real del sujeto pasivo; como suscripción a algún servicio público (energía eléctrica, teléfono, agua potable), propiedad inmueble a su nombre, propiedad de vehículo a su nombre, inscripción en el IESS como patrono, etc., ni locales en las direcciones señaladas en el RUC.
4. Cuando el establecimiento del contribuyente estuviere clausurado por más de treinta días, como sanción, según lo previsto en el Art. 334 del Código Tributario.

La suspensión se mantendrá hasta que el sujeto pasivo realice la correspondiente actualización de información y desvirtúe la causal de la suspensión.

Art. 17.- De los trámites efectuados por terceras personas.- Si el trámite de inscripción, actualización o cancelación del RUC fuese realizado por un tercero, adicionalmente a los requisitos señalados para cada caso, se presentará:

a) Personas Naturales:

1. Una carta de autorización suscrita por el sujeto pasivo residente en el país, en la que conste los nombres y apellidos completos del sujeto pasivo, el número de su cédula de identidad o ciudadanía y firma y

rúbrica, adicionalmente los nombres y apellidos completos y el número de la cédula de identidad o ciudadanía de la persona que realizará el trámite.

2. Una carta de autorización suscrita por el sujeto pasivo residente en el exterior, con reconocimiento de firma ante el respectivo cónsul ecuatoriano y que contenga la información señalada en el numeral 1 de este artículo.
3. Se presentará el original y entregará una copia de la cédula de identidad o ciudadanía, y el original del certificado de votación del último proceso electoral, cuando corresponda, del sujeto pasivo y de la persona que realiza el trámite, el cual, no podrá efectuar los trámites relativos al Registro Único de Contribuyentes de más de tres sujetos pasivos, en un mismo período de tres meses. Esta limitación no se aplicará para el caso de que quien efectúa el trámite, tenga poder debidamente legalizado ante notario, ni para estudios jurídicos o profesionales del derecho.

b) Sociedades:

1. Carta de autorización simple con el logotipo de la sociedad, en caso de tenerlo, firmada por el representante legal o agente de retención o quien haga sus veces, en la que se solicite el respectivo trámite relacionado con el RUC y los nombres y apellidos completos, así como el número de la cédula de identidad o ciudadanía, de la persona que realizará el trámite.
2. Entregar una copia de la cédula de identidad o ciudadanía del representante legal, apoderado o agente de retención y de la persona autorizada a realizar dicho trámite. Además, la tercera persona deberá

presentar el original del certificado de votación del último proceso electoral.

Art. 18.- Copia del certificado.- Cuando se extraviare, destruyere o el sujeto pasivo requiriere una copia del certificado de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, podrá obtenerlo previa la actualización o verificación de datos en los términos previstos en el Art. 16 de la Ley del Registro Único de Contribuyentes codificada, cuando sea del caso, y en las normas del presente reglamento; para lo cual, el sujeto pasivo deberá acercarse a cualquiera de las oficinas del Servicio de Rentas Internas.

Art. 19.- Del carácter de la información.- La información contenida en el certificado de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, es de carácter público; mientras que la información que se registra en la base de datos es confidencial y será de uso exclusivo para fines de la Administración Tributaria.

Art. 20.- De la ejecución del presente decreto, que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, encárguese el Ministro de Finanzas, sin perjuicio de las obligaciones y deberes que deberá cumplir el Servicio de Rentas Internas, SRI.

2.3.5. Ley Orgánica de Régimen Municipal R.O. Suplemento 159 del 5/12/2005

Capítulo VII
Impuesto de Patentes Municipales

Art. 363.- Establécese el impuesto de patentes municipales que se aplicará de conformidad con lo que se determina en los artículos siguientes.

Art. 364.- Están obligados a obtener la patente y, por ende, el pago del impuesto de que trata el artículo anterior, todos los comerciantes e industriales que operen en cada cantón, así como los que ejerzan cualquier actividad de orden económico.

Art. 365.- Para ejercer una actividad económica de carácter comercial o industrial se deberá obtener una patente anual, previa inscripción en el registro que mantendrá, para estos efectos, cada municipalidad. Dicha patente se deberá obtener dentro de los treinta días siguientes al día final del mes en el que se inician esas actividades, o de los treinta días siguientes al día final del mes en que termina el año.

El concejo mediante ordenanza, establecerá la tarifa del impuesto anual en función del capital con el que operen los sujetos pasivos de este impuesto dentro del cantón. La tarifa mínima será de diez dólares de los Estados Unidos de América y la máxima de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América.

Art. 366.- Cuando un negocio demuestre haber sufrido pérdidas conforme a declaración aceptada en el Servicio de Rentas Internas, o por fiscalización efectuada por la predicha entidad o por la municipalidad, el impuesto se reducirá a la mitad. La reducción será hasta de la tercera parte, si se demostrare un descenso en la utilidad de más del cincuenta por ciento en relación con el promedio obtenido en los tres años inmediatos anteriores.

Art. 367.- Estarán exentos del impuesto únicamente los artesanos calificados como tales por la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

Art. 1.- Objeto del impuesto.- Está obligada a obtener la patente y, por ende, al pago del impuesto anual de patente, toda persona que realice actividad comercial, industrial, financiera y de servicio, que operen habitualmente en el

cantón Guayaquil, así como las que ejerzan cualquier actividad de orden económico.

No están obligados a obtener registro de patente municipal, las personas naturales que se hallen en libre ejercicio profesional.

Art. 2.- Hecho generador.- El ejercicio habitual de las actividades económicas que se realicen dentro de la jurisdicción cantonal por el sujeto pasivo constituye el hecho generador del impuesto de patente municipal.

La actividad se considera habitual, cuando el sujeto pasivo la realice de manera usual, frecuente, o periódicamente en forma regular.

Art. 3.- Sujeto activo del impuesto de patente.- El sujeto activo del impuesto anual de patente, es la Municipalidad de Guayaquil, dentro de los límites de su jurisdicción territorial.

Art. 4.- Sujeto pasivo del impuesto de patente.- El sujeto pasivo del impuesto anual de patente, es toda persona natural o jurídica, que realicen actividades económicas dentro de la jurisdicción cantonal.

Art. 5.- Plazo para el pago del impuesto de patente.- Este impuesto se pagará hasta 30 días después de la fecha límite establecida para la declaración del impuesto a la renta.

Art. 6.- Obligaciones de los sujetos pasivos.- Los sujetos pasivos del impuesto de patente están obligados a cumplir con los deberes formales establecidos en el Código Tributario, en todo cuanto se relaciona con este impuesto, y especialmente con los siguientes:

6.1.- Inscribirse en el catastro de impuesto de patente que para la determinación de este impuesto llevará la Dirección Financiera Municipal.

6.2.- Presentar la declaración del capital con que operan, en los formularios entregados por la Administración Tributaria Municipal, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen.

6.3.- Llevar los libros y registros contables relacionados con la actividad económica que ejerzan, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, como en su reglamento.

6.4.- Facilitar a los funcionarios autorizados por la Administración Tributaria Municipal las inspecciones o verificaciones tendentes al control del impuesto de patente anual municipal, exhibiendo las declaraciones, informes, libros, registros y documentos pertinentes para tales efectos y formular las declaraciones que les fueren solicitadas.

6.5.- Concurrir a las oficinas de la Dirección Financiera Municipal, cuando su presencia sea requerida por ésta.

6.6.- En caso de venta del negocio o cese de actividades, el propietario deberá dar inmediato aviso al Director Financiero Municipal a fin de que se registre dicho particular

Art. 7.- Del registro de patente.- La Dirección Financiera Municipal, llevará el catastro de patente, el mismo que contendrá los siguientes datos básicos proporcionados por el sujeto pasivo de acuerdo con la declaración del capital o su contabilidad:

a) Número de patente anual asignado al contribuyente;

- b) Nombre del contribuyente o razón social;
- c) Nombre del representante legal;
- d) Número de cédula de ciudadanía o identidad y del R.U.C.;
- e) Domicilio del contribuyente, calle, número;
- f) Clase de establecimiento o actividad;
- g) Dirección del establecimiento, calle, número; y,
- h) Monto del capital con que se opera (según declaración o el determinado por la autoridad tributaria municipal).

Todo aumento de capital, cambio de denominación o razón social, transferencia o transmisión de dominio del establecimiento deberá ser notificado por el contribuyente a la Dirección Financiera para que se realice la anotación correspondiente.

Cuando en un mismo establecimiento varias personas naturales o sociedades ejerzan conjunta o individualmente más de una o diversas actividades, cada una de ellas declarará y pagarán el impuesto de patente municipal

Art. 8.- Base imponible para determinar la cuantía del impuesto de patente.- La base del impuesto anual de patente será en función del capital con el que operen los sujetos pasivos de este impuesto dentro del Cantón, y que conste en los libros o registros contables al cierre del ejercicio económico del año inmediato anterior, y para el efecto se considerará lo siguiente:

- a) Para las personas naturales o jurídicas y sociedades de hecho, que estén obligadas a llevar contabilidad, la base del impuesto será la diferencia existente entre el total de activos y el total de pasivos que conste en el Balance General al cierre del ejercicio económico del año inmediato anterior, presentado en el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías o Superintendencia de Bancos, según el caso.

- b) Para las personas naturales que no estén obligados a llevar contabilidad, conforme lo establece la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, se determinará la cuantía del impuesto anual de patente, de acuerdo a la declaración que efectúen ante la Municipalidad de Guayaquil, para cuyo efecto la Dirección Financiera Municipal entregará los formularios correspondientes a tal declaración.
- c) Los sujetos pasivos que posean su casa matriz en el cantón Guayaquil y sucursales o agencias en otros cantones del país; así mismo las sucursales o agencias que funcionen en este cantón con su casa matriz en otro cantón, pagarán el impuesto en proporción al ingreso obtenido en la jurisdicción cantonal de Guayaquil. Para lo cual, se tomará el total de ingresos, que consta en el Estado de Resultados de la Declaración del Impuesto a la Renta presentada al Servicio de Rentas Internas, Superintendencias de Compañías o de Bancos, según fuere el caso, y se especificará los ingresos obtenidos en cada jurisdicción cantonal; de acuerdo a dichas proporciones se establecerá el porcentaje de ingresos obtenidos en el cantón Guayaquil y en base a dicho porcentaje se pagará el impuesto a esta Municipalidad. Para este efecto, la casa matriz, las agencias o sucursales deben constar inscritas en el Registro Único de Contribuyentes.
- d) Los sujetos pasivos que con anterioridad han tenido actividad económica en otras jurisdicciones cantonales y que inicien actividades en éste Cantón, en el primer año, deberán pagar el Impuesto en función al capital con que se inicie su operación de acuerdo a la declaración debidamente sustentada que efectúen ante la Municipalidad de Guayaquil

Art. 9.- Tarifa del impuesto.- Sobre la base imponible determinada en la forma prevista en el artículo precedente, se establece el impuesto anual de patente de la siguiente manera:

Fracción Básica	Fracción Excedente	Fracción Básica	Fracción Excedente
\$ 0,01	\$ 5.000,00	\$ 10,00	-----
\$ 5.000,01	\$ 10.000,00	\$ 10,00	0,0008
\$ 10.000,01	\$ 20.000,00	\$ 14,00	0,0009
\$ 20.000,01	\$ 50.000,00	\$ 23,00	0,0010
\$ 50.000,01	En adelante	\$ 53,00	0,0011 hasta \$ 5.000,00

Art. 10.- Control y recaudación del impuesto de patentes.- La Dirección Financiera Municipal, para efectos de la ejecución y control de este tributo, tendrá las siguientes facultades:

10.1.- Podrá solicitar mensualmente al Registro Mercantil, a las Superintendencia de Compañías y de Bancos, la lista actualizada de las compañías, cuya constitución ha sido aprobada.

10.2.- Podrá solicitar trimestralmente a las Superintendencia de Compañías y de Bancos la información relacionada con los activos, pasivos y patrimonios de las compañías sujetas a su control.

10.3.- Podrá solicitar mensualmente a las diversas cámaras de la Producción, la nómina actualizada de sus afiliados, con indicación de actividad, dirección, representante, domicilio y capital de operación.

10.4.- Podrá requerir del Servicio de Rentas Internas copias de las declaraciones de impuesto a la renta de los contribuyentes que requiera.

Lo anterior sin perjuicio de solicitar en cualquier tiempo la información a que se refiere el presente artículo.

Art. 11.- De las exenciones.- Están exentos del pago de este impuesto los artesanos calificados como tales por la Junta Nacional de Defensa del

Artesano, así como las actividades comerciales que se encuentren exoneradas conforme al Código Tributario, la Ley Orgánica de Régimen Municipal; y, demás leyes especiales aplicables al tributo.

Art. 12.- Intereses a cargo del sujeto pasivo.- Los contribuyentes que no obtengan su patente anual según la presente ordenanza, deberán pagar los intereses que correspondan de conformidad con el Art. 20 del Código Tributario, sin perjuicio de las sanciones establecidas en esta ordenanza, y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal.

Art. 13.- De las contravenciones y multas.- La Dirección Financiera cobrará las multas por contravenir las disposiciones establecidas en la presente ordenanza, una vez que se ha cumplido con el respectivo juzgamiento, las mismas que no eximirán al contraventor del cumplimiento de las obligaciones tributarias por cuya omisión fue sancionado.

Constituyen contravenciones a la presente ordenanza las siguientes:

13.1.- La falta de inscripción, así como la falta de información sobre aumento de capital, cambio de domicilio, cambio de denominación o razón social, enajenación del establecimiento y toda trasgresión a las disposiciones de la presente ordenanza, serán sancionadas con una multa equivalente al 5 por ciento de una remuneración básica por cada mes de retraso, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal.

13.2.- La presentación tardía o incompleta de declaraciones a que estén obligadas las personas naturales o jurídicas, o quienes ejerzan una actividad económica será sancionadas con el equivalente al 5 por ciento del tributo por cada mes de retraso.

13.3.- La falta de presentación o la presentación incompleta, de títulos y en general de documentos solicitados por la Municipalidad, con fines tributarios, estadísticos o de mera información, será sancionada hasta con dos remuneraciones básicas unificadas de acuerdo a la gravedad de la omisión, la cual será estrictamente motivada bajo la responsabilidad personal de la autoridad competente.

13.4.- Las empresas que acrediten justificadamente que están en proceso de liquidación, deberán comunicar este hecho dentro los treinta días posteriores a la inscripción de la correspondiente resolución otorgada por el organismo de control, a la Dirección Financiera Municipal, caso contrario pagarán una multa equivalente a diez dólares (USD \$ 10,00) anuales, hasta que se dé cumplimiento a la referida comunicación.

Todas las multas e intereses se calcularán hasta el último día de cada mes.

Art. 14.- Normas complementarias.- En todos los procedimientos y aspectos no señalados en esta ordenanza se aplicarán las pertinentes disposiciones del Código Tributario y de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

Art. 15.- Determinación presuntiva.- Cuando los sujetos pasivos que no presenten su declaración para la obtención de la patente en el plazo establecido, el Director Financiero le notificará recordándole su obligación y, si transcurrido ocho días, no diere cumplimiento a su obligación, se procederá a determinar el capital en forma presuntiva, de conformidad con el Art. 92 del Código Tributario.⁴⁶

⁴⁶ http://www.daule.gob.ec/Portals/0/Transparencia/Ley_Organica.pdf, modificada el 10 de mayo de 2011

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

*“El aprendizaje es experiencia, todo lo
demás es información
Por: Albert Einstein*

3.1. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1.1. Localización y duración de la investigación

La presente investigación, relativa al Plan de Negocios para la Creación de un Centro de Convivencia Espiritual de Danza y Teatro, se realizará en la zona urbana del cantón El Empalme.

La investigación se realizó durante los meses de enero a junio del año 2014.

3.1.2. Materiales

- Computadora
- Impresora
- Internet
- Pen-drive
- CD's
- Calculadora
- Libros
- Cuaderno y Hojas tamaño A4
- Carpeta
- Corrector
- Lapiceros
- Lápiz

3.1.3. Métodos

3.1.3.1. Método estadístico

Para el tratamiento cualitativo y cuantitativo de los datos que se recopilen en la investigación de campo, la presente investigación empleará el método estadístico.

3.1.3.2. Método deductivo

Se empleará este método para deducir si, de acuerdo con la información que se encuentre de la investigación de mercado y el análisis económico-financiero que se realice a partir de ella, si el plan es viable y rentable.

3.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

Los tipos de investigación a emplear serán los siguientes:

3.2.1. Investigación histórica

Mediante este método definiremos con precisión la situación actual, determinando los factores micro y macro del sector que influyen en el planteamiento del problema.

3.2.2. Investigación descriptiva

Nos permitirá conocer y analizar la investigación obtenida.

3.2.3. Investigación analítica o explicativa

Este tipo de investigación se orientará a la deducción y comprobación de la hipótesis causal.

3.2.4. Investigación documental

Mediante esta investigación se obtendrán las fuentes primarias, secundarias que nos permitirá sintetizarla en el marco teórico, con el objeto de determinar el fundamento de dicha investigación.

3.2.5. Investigación de campo

La investigación de campo consistirá en recopilar información que interese a la investigación de mercado, por medio de entrevistas y encuestas (a través de cuestionarios pre-elaborados) a la población seleccionada para el estudio del problema.

3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.3.1. Fuentes de Información

3.3.1.1. Primarias

Se tomará como fuente primaria la información que proporcione la investigación de mercado, la misma que, a través de cuestionarios pre-establecidos, entrevistará y encuestará a los componentes del mercado meta.

3.3.1.2. Secundarias

Esta fuente permitirá encontrar información acerca de la formulación y el análisis de los planes de negocios. La citada información se la obtendrá de varias fuentes de consulta, tales como bibliotecas e internet (web).

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

El universo de la investigación está conformado por los hogares de la zona urbana del cantón el Empalme.

3.4.1. Muestra

La muestra de la investigación, basada en los datos proporcionados por el INEC (Censo de Población 2010), considerará únicamente los hogares del cantón.

Se manejará la fórmula para poblaciones finitas (menores a 100.000 individuos).

$$n = \frac{Z^2 \times PQN}{(N-1) e^2 + Z^2 * PQ}$$

En donde:

n = Muestra

Z = Confiabilidad 95% (1,96)

P = Probabilidad de evento que ocurra 50% (0,50)

Q = Probabilidad de evento que no ocurra 50% (0,50)

N = Población 8.907

e = Error de la muestra $\pm 5\%$ (0.05)

Calculando:

$$n = \frac{(1,96)^2 [(0,50) (0,50) (8.907)]}{(8.907- 1) (0,05)^2 + (1,96)^2 (0,50) (0,50)}$$

$$n = \frac{3,8416 (2.227)}{(8.906) (0,0025) + 3,8416 * 0,25}$$

$$n = \frac{8555}{22,265 + 0,9604}$$

$$n = \frac{8555}{23,2254}$$

n = 368 hogares.

3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La presente investigación usará como instrumentos de recolección y evaluación las técnicas que se describen a continuación:

3.5.1. Entrevistas

Se entrevistará, a los hogares de la zona urbana del cantón El Empalme, hombres y mujeres que correspondan desde el estrato medio-bajo hacia arriba, en la escala social.

3.5.2. Encuestas

Se encuestará a los hogares urbanos del cantón El Empalme, que corresponden a la población económicamente activa.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

*“El genio se hace con un 1% de talento,
y un 99% de trabajo”.*

Por: Albert Einstein

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Estudio de mercado

Con el estudio de mercado se verificará la existencia de un mercado potencial insatisfecho y que es viable, desde el punto de vista operativo, introducir en este nicho de mercado el producto objeto del estudio.

Hipótesis:

El estudio de mercado permitirá cuantificar la demanda potencial del Centro de convivencia espiritual de danza y teatro existente en el cantón El Empalme, año 2014.

4.1.2. Contextualización

El Cantón El Empalme es una entidad territorial sub-nacional ecuatoriana, de la provincia de Guayas. Ubicado en la Región Costa. Su cabecera cantonal es la ciudad Velasco Ibarra, lugar donde se agrupan gran parte de su población total. Se encuentra ubicado a 167 kilómetros de la ciudad de Guayaquil y a 21 kilómetro del cantón Quevedo, posee un agradable clima tropical con temperaturas medias, se halla a una altura de 74 metros sobre el nivel del mar.

Para visitar al cantón El Empalme se lo puede hacer desde el terminal terrestre en Guayaquil, Manta y del Cantón Quevedo.

El Empalme es una excelente zona agrícola donde se cultiva arroz, cacao, banano café y gran variedad de frutas tropicales. El crecimiento de la actividad comercial con las principales ciudades de las provincias cercanas ha sido importante para la instalación de empresas.

4.1.3. Encuestas realizada a los hogares urbanos del cantón El Empalme, provincia del Guayas, año 2014.

1) ¿Qué edad tiene su niño o joven?

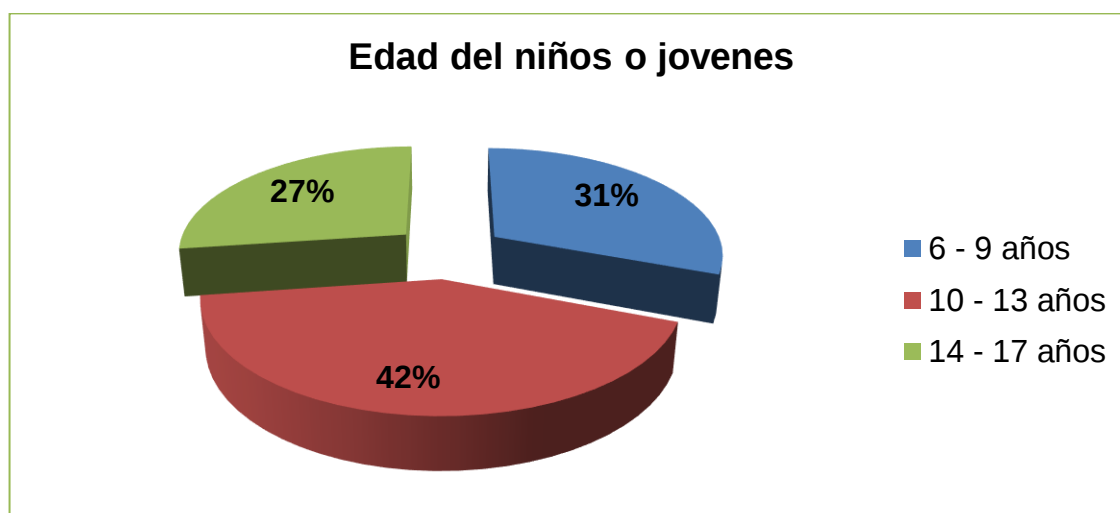
Cuadro N° 1. Edad de los niños o jóvenes

Ítem	Alternativas	Frecuencia	
		Absoluto	Relativo
1	6 - 9 años	113	31%
2	10 - 13 años	155	42%
3	14 - 17 años	100	27%
Total		368	100%

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Autora

Gráfico N° 1 Edad de los niños o jóvenes



Fuente: Cuadro No. 1

Elaborado por: Autora

Interpretación: De acuerdo al gráfico No.1, de 368 hogares encuestados el 42% indicaron que tienen niños de la edad de 10 a 13 años, seguido de 31% con niños de 6 a 9 años y por ultimo un 27% con jóvenes de 14 a 17 años de edad.

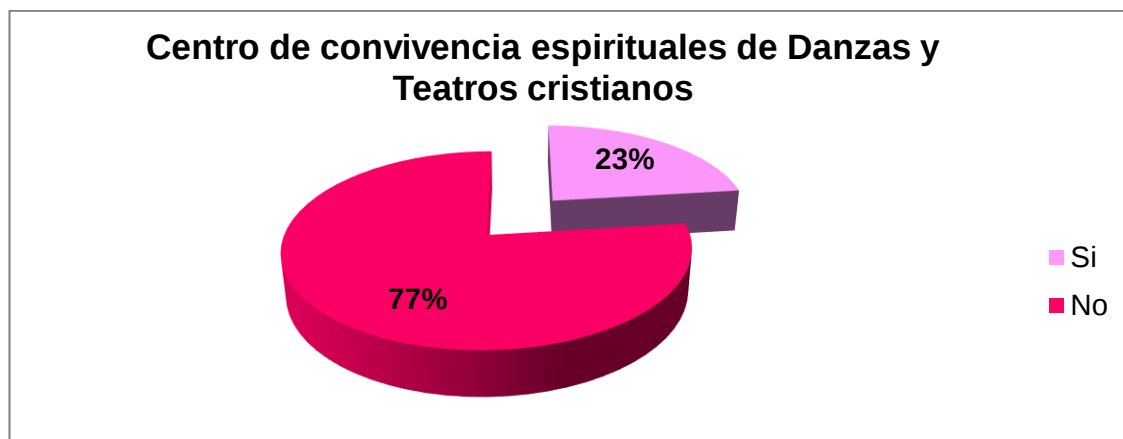
2) ¿Tiene conocimiento usted de la existencia de Centros de convivencias espirituales de Danzas y Teatros cristianos en el Cantón El Empalme?

Cuadro N° 2 Centros de convivencia espirituales de Danzas y Teatros cristianos

Ítem	Alternativas	Frecuencia	
		Absoluto	Relativo
1	Si	86	23%
2	No	282	77%
Total		368	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: Autora

Gráfico N° 2 Centro de convivencia espirituales de Danza y Teatro cristianos



Fuente: Cuadro No. 2
Elaborado por: Autora

Interpretación: según el Gráfico No. 2 el 77% de los hogares encuestados mencionaron que no tienen conocimiento de la existencia de centros de convivencias espiritual de danza y teatro en el cantón El Empalme y un 23% manifiestan que sí.

- 3) ¿Si has escuchado y conoces o no ha escuchado del tema le gustaría que su niño(a) o joven pertenezca a uno de ellos?. Si está de acuerdo continúe con la encuesta.

Cuadro N° 3 Participación de niño (a) o joven al centro de convivencia espiritual del Danza y Teatro

Ítem	Alternativas	Frecuencia	
		Absoluto	Relativo
1	Si	258	70%
2	No	110	30%
Total		368	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: Autora

Gráfico N° 3 Participación de niño (a) o joven al centro de convivencia espiritual del Danza y Teatro



Fuente: Cuadro No.3
Elaborado por: Autora

Interpretación: de acuerdo al Gráfico No. 3 el 70% de los hogares encuestados indican, que si están de acuerdo a que los niños (as) y jóvenes pertenezca a centros de convivencias espiritual de danza y teatros y un 30% contestaron que no.

4) ¿Te gustaría que en nuestro Cantón existiera un centro de convivencia espiritual de Danzas y Teatros Cristianos?

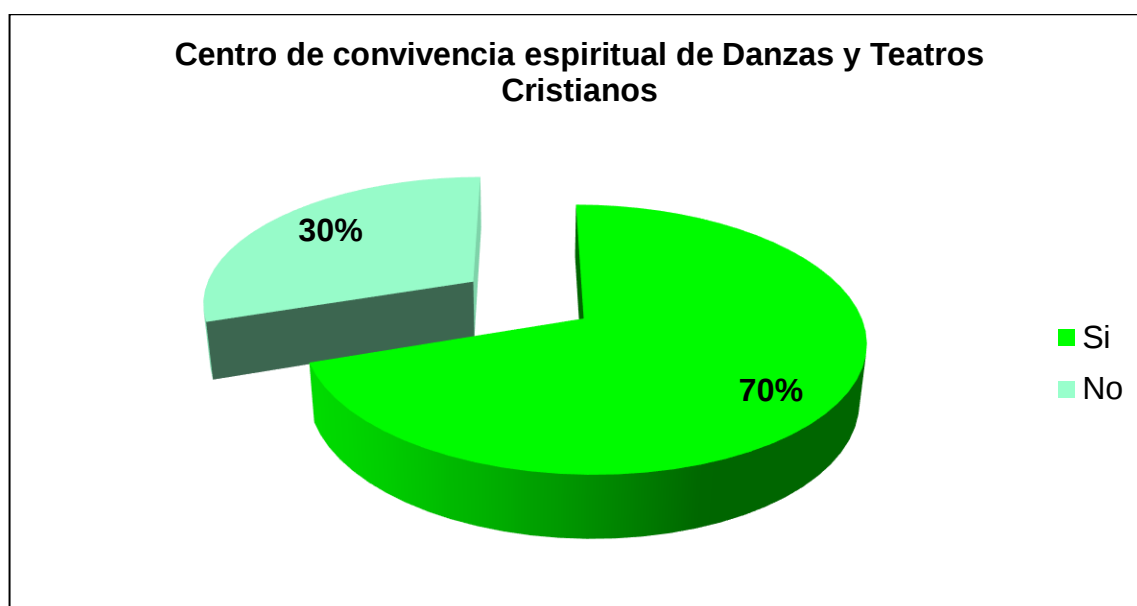
Cuadro N° 4 Centros de convivencias espiritual de Danzas y Teatros Cristianos

Ítem	Alternativas	Frecuencia	
		Absoluto	Relativo
1	Si	258	70%
2	No	110	30%
Total		368	100%

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Autora

Gráfico N° 4 Centro de convivencia espiritual de Danzas y Teatros Cristianos



Fuente: Cuadro No. 4

Elaborado por: Autora

Interpretación: el Gráfico No. 4 indica que el 70% de los hogares encuestados manifiesta que si están de acuerdo que en el cantón El Empalme exista un Centros de Convivencia Espiritual de Danza y Teatros y un 30% manifestó en estar en desacuerdo.

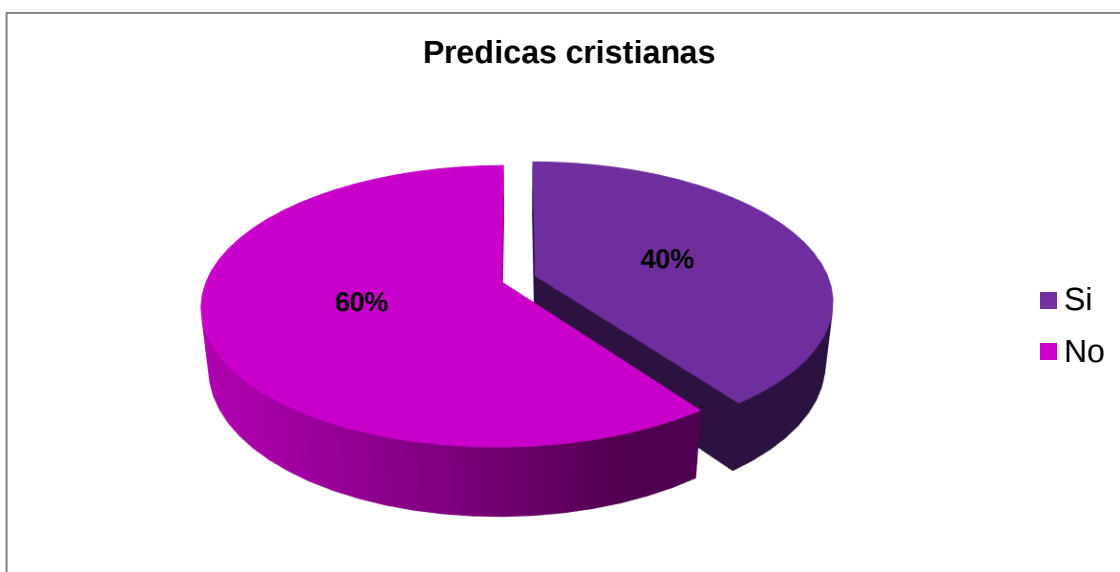
5) ¿Has escuchado predicas cristianas?

Cuadro N° 5 Predicas cristianas

Ítem	Alternativas	Frecuencia	
		Absoluto	Relativo
1	Si	147	40%
2	No	221	60%
Total		368	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: Autora

Gráfico N° 5 Predicas cristianas



Fuente: Cuadro No. 5
Elaborado por: Autora

Interpretación: según Gráfico No. 5 el 60% de los hogares encuestados manifiesta que no han escuchado predicas cristianas mientras que un 40% manifestaran que si han escuchado.

6) ¿Al momento de escuchar un mensaje bíblico cuales de la lista que a continuación se detalla te gustaría que se implemente?

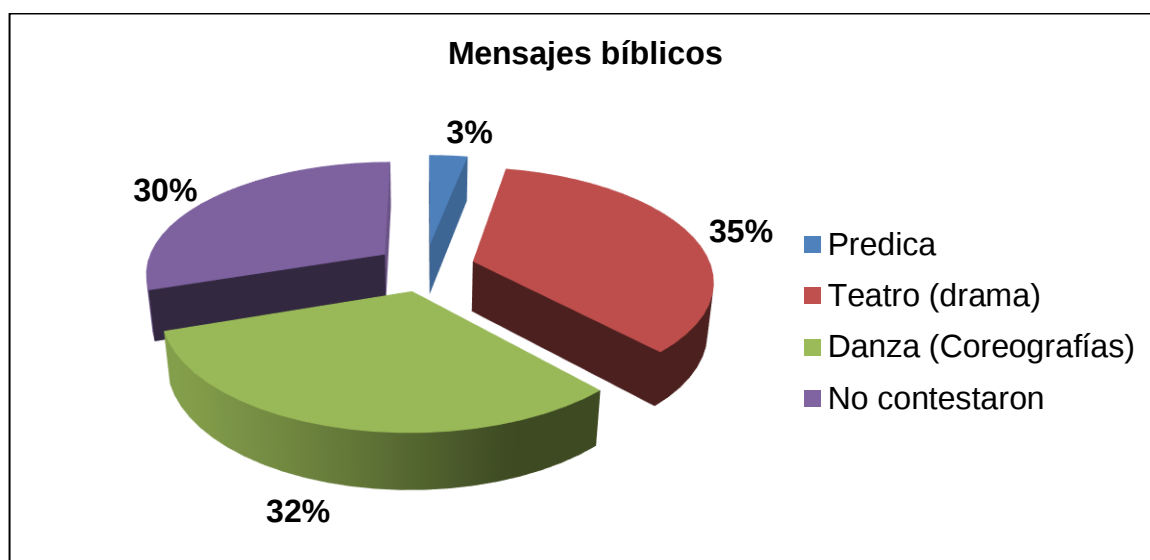
Cuadro N° 6 Mensajes bíblicos

Ítem	Alternativas	Frecuencia	
		Absoluto	Relativo
1	Predica	10	3%
2	Teatro (drama)	129	35%
3	Danza (Coreografías)	119	32%
4	No contestaron	110	30%
Total		368	100%

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Autora

Gráfico N° 6 Mensajes bíblicos



Fuente: Cuadro No. 6

Elaborado por: Autora

Interpretación: en el Gráfico No. 6 el 35% de los hogares encuestados respondieron que le gustaría que se implemente mensajes bíblicos con teatro, el 32% danza, el 30% no contestaron y el 3% indicaron que con predicaciones.

7) ¿Porque consideras necesario un centro de convivencia espiritual en nuestro Cantón El Empalme?

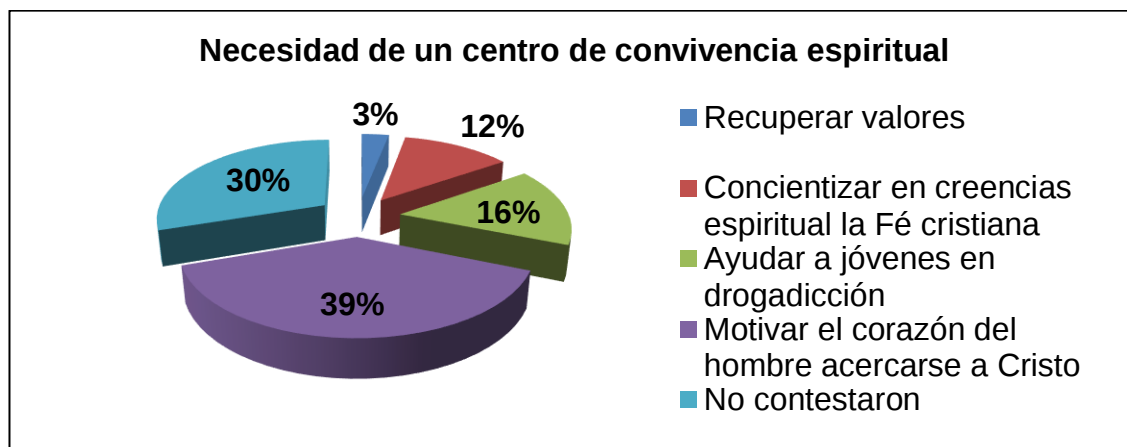
Cuadro N° 7 Necesidad de un centro de convivencia espiritual.

Ítem	Alternativas	Frecuencia	
		Absoluto	Relativo
1	Recuperar valores	10	3%
2	Concientizar en creencias espiritual la Fé cristiana	44	12%
3	Ayudar a jóvenes en drogadicción	59	16%
4	Motivar el corazón del hombre acercarse a Cristo	145	39%
5	No contestaron	110	30%
Total		368	100%

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Autora

Gráfico N° 7 Necesidad de un centro de convivencia espiritual.



Fuente: Cuadro No. 7

Elaborado por: Autora

Interpretación: en el Gráfico No. 7 el 39% de los hogares encuestados contestaron que con el centro de convivencia espiritual se motivarían el corazón del hombre acercarse a Cristo, el 30% no contestaron, el 16% ayudaría a los jóvenes en drogadicción, el 12% se concienciaría las creencias espirituales de la Fé cristiana y por ultimo un 3% en la recuperación de valores.

- 8) Sabías que el señor Jesús en su palabra dice: “has cambiado mi lamento en bailes; quitaste mi amargura, y me vestiste de alegría” (SALMOS 30:11,12)

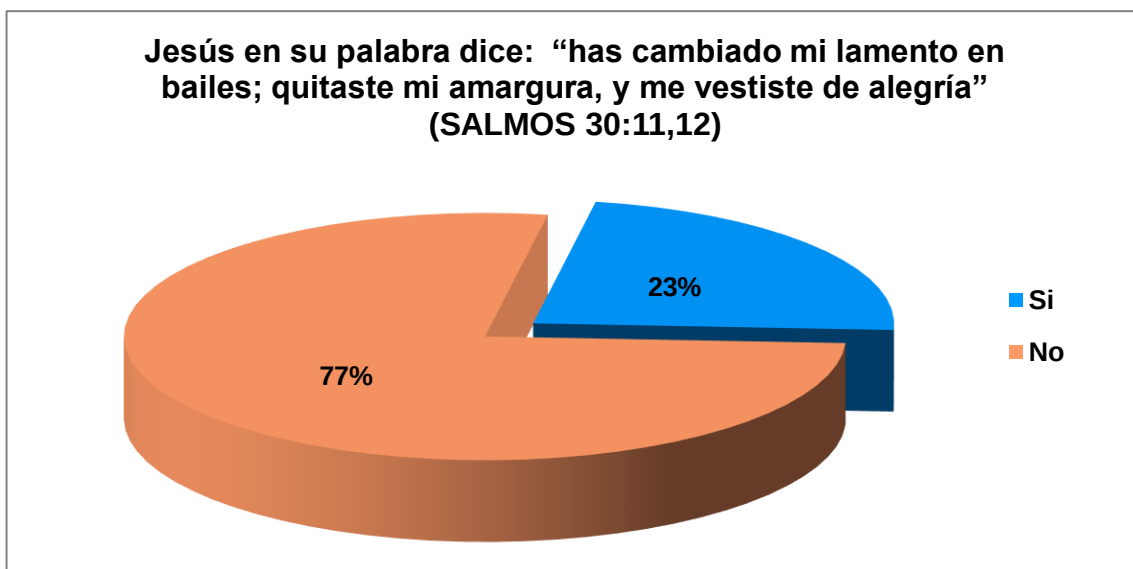
Cuadro N° 8 Palabra de Jesús salmos 30:11,12

Ítem	Alternativas	Frecuencia	
		Absoluto	Relativo
1	Si	85	23%
2	No	287	77%
Total		368	100%

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Autora

Gráfico N° 8 Palabra de Jesús salmos 30:11,12



Fuente: Cuadro No. 8

Elaborado por: Autora

Interpretación: según el Gráfico No. 8 el 77% de los hogares encuestados indican que no conocen los que el Señor Jesús dice en su palabra “has cambiado mi lamento en bailes; quitaste mi amargura, y me vestiste de alegría” y el 23% mencionan que si lo saben

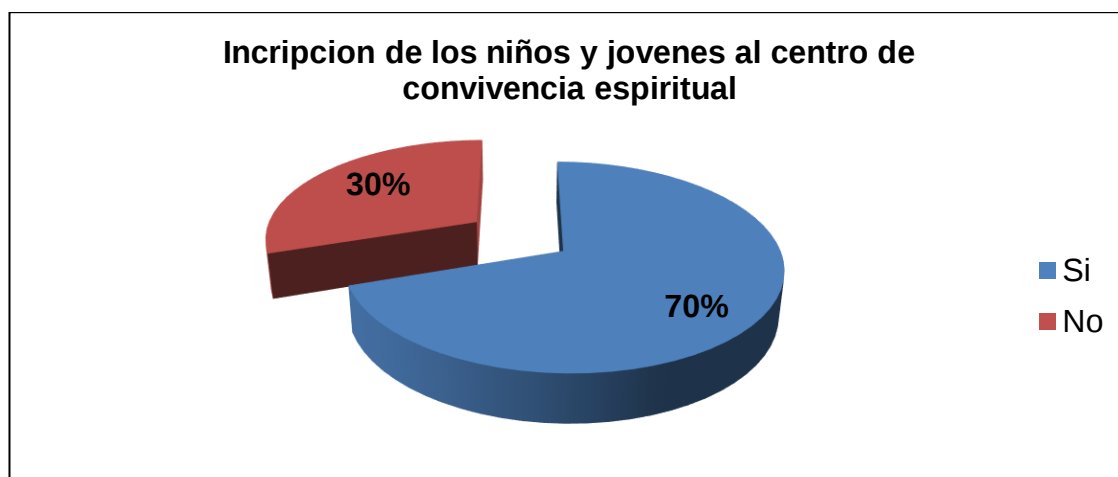
9) ¿Así como el señor cambia nuestras tristezas en Gozo y nuestro lamento en baile le gustaría que su niño(a) o joven se inscriba a este centro de convivencia espiritual?

Cuadro N° 9 Inscripción de niños (as) o jóvenes al centro de convivencia espiritual danza y teatro

Ítem	Alternativas	Frecuencia	
		Absoluto	Relativo
1	Si	258	70%
2	No	110	30%
Total		368	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: Autora

Gráfico N° 9 Inscripción de niños (as) o jóvenes al centro de convivencia espiritual danza y teatro



Fuente: Cuadro No. 9
Elaborado por: Autora

Interpretación: de acuerdo el Gráfico No. 9 el 70% de los hogares encuestados mencionó que si inscribirían a sus hijos al centro de convivencia espiritual de danza y teatro y un 30% manifestaron que no lo harían.

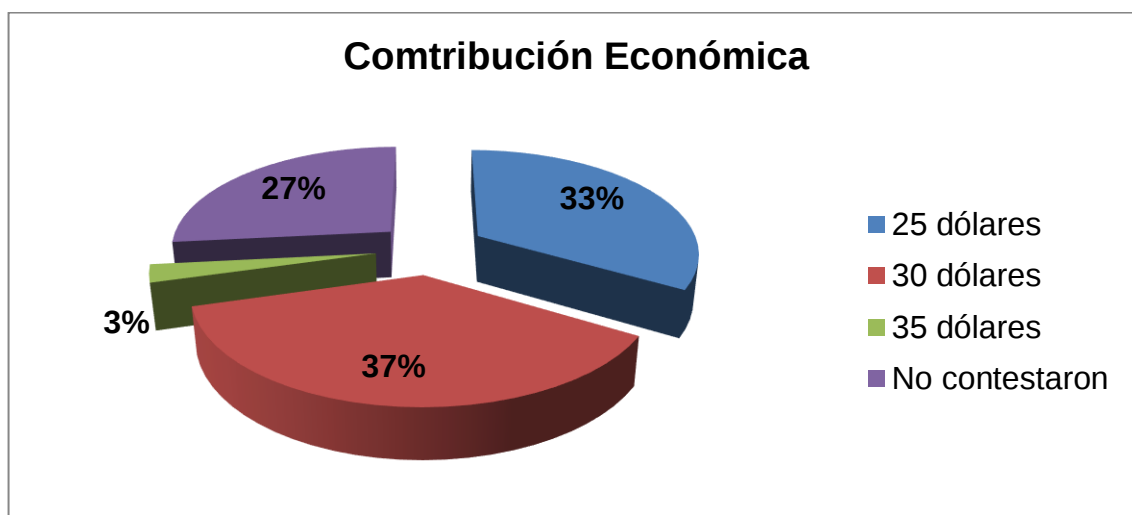
10) ¿Cuánto estarías dispuesto(a) a contribuir económicamente mensual por las capacitaciones de Danzas y Teatros Cristianos?

Cuadro N° 10 Contribución económica

Ítem	Alternativas	Frecuencia	
		Absoluto	Relativo
1	25 dólares	123	33%
2	30 dólares	137	37%
3	35 dólares	10	3%
4	No contestaron	98	27%
Total		368	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: Autora

Gráfico N° 10 Contribución económica



Fuente: Cuadro No. 10
Elaborado por: Autora

Interpretación: el Gráfico No. 10 el 37% de los hogares encuestados dicen que estarían dispuesto contribuir con la cantidad de 30 dólares para que sus hijos reciban clases de danza y teatro, el 33% apoyarían con la contribución de 25 dólares, 3% con la cantidad de 35 dólares y un 27% no contestaron

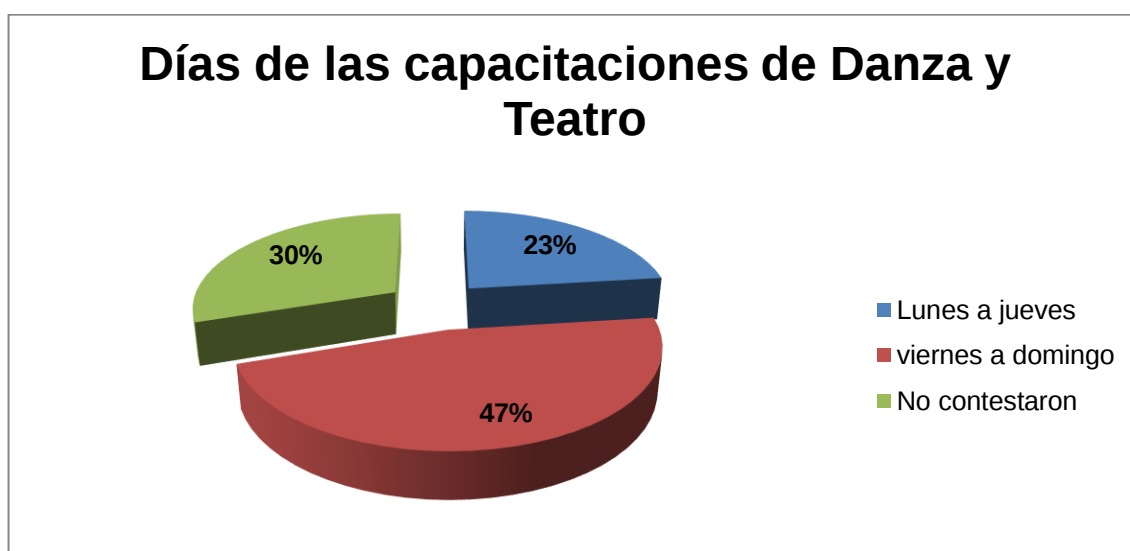
11) ¿Qué días te gustaría que fueran las capacitaciones de Danza y Teatro?

Cuadro N° 11 Días de las capacitaciones de Danza y Teatro

Ítem	Alternativas	Frecuencia	
		Absoluto	Relativo
1	Lunes a jueves	85	23%
2	viernes a domingo	173	47%
3	No contestaron	110	30%
Total		368	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: Autora

Gráfico N° 11 Días de las capacitaciones de Danza y Teatro



Fuente: Cuadro No. 11
Elaborado por: Autora

Interpretación: según el Gráfico No. 11 el 47% de los hogares encuestados dicen que si le gustaría que las capacitaciones de danza y teatro fueran de viernes a domingo y el 23% de lunes a jueves, mientras que un 30% no contestaron.

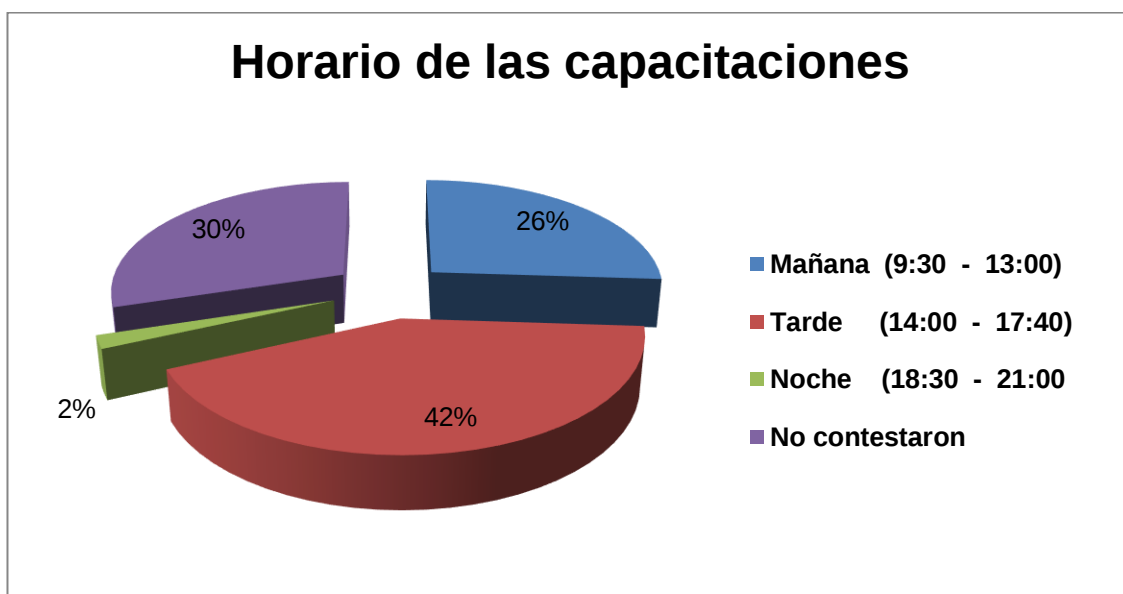
12) ¿A qué hora te gustaría que sean las capacitaciones?

Cuadro N° 12 Horarios de capacitaciones

Ítem	Alternativas	Frecuencia	
		Absoluto	Relativo
1	Mañana (9:30 - 13:00)	96	26%
2	Tarde (14:00 - 17:40)	156	42%
3	Noche (18:30 - 21:00)	7	2%
4	No Contestaron	110	30%
Total		368	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: Autora

Gráfico N° 12 Horarios de capacitaciones



Fuente: Cuadro No. 12
Elaborado por: Autora

Interpretación: según el Gráfico No. 12 el 42% de los hogares encuestados indica que el horario de las capacitaciones sean en la tarde, el 30% no contestaron, el 26% indican que por la mañana y el 2% por la noche.

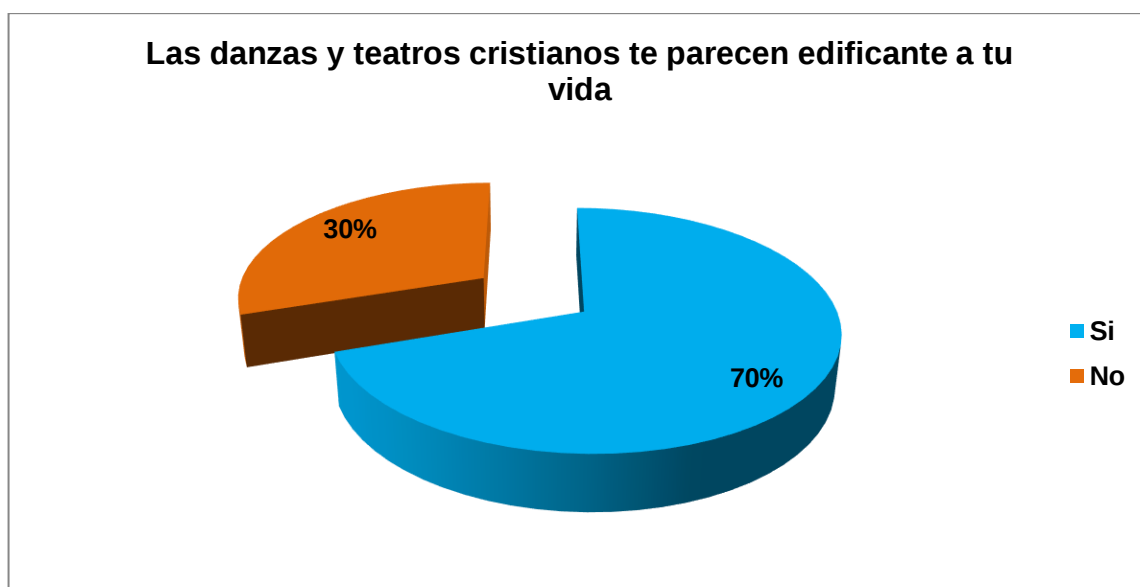
13) ¿Las Danzas y Teatros cristianos te parecen edificantes a tu vida?

Cuadro N° 13. Las danzas y teatros cristianos te parecen edificante a tu vida

Ítem	Alternativas	Frecuencia	
		Absoluto	Relativo
1	Si	258	70%
2	No	110	30%
Total		368	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: Autora

Gráfico N° 13 Las danzas y teatros cristianos te parecen edificantes a tu vida



Fuente: Cuadro No. 13
Elaborado por: Autora

Interpretación: según el Gráfico No. 13 el 70% de los hogares encuestados indicaron que la danza y el teatro cristiano es estimulante en la vida espiritual de las personas y el 30% opinan lo contrario.

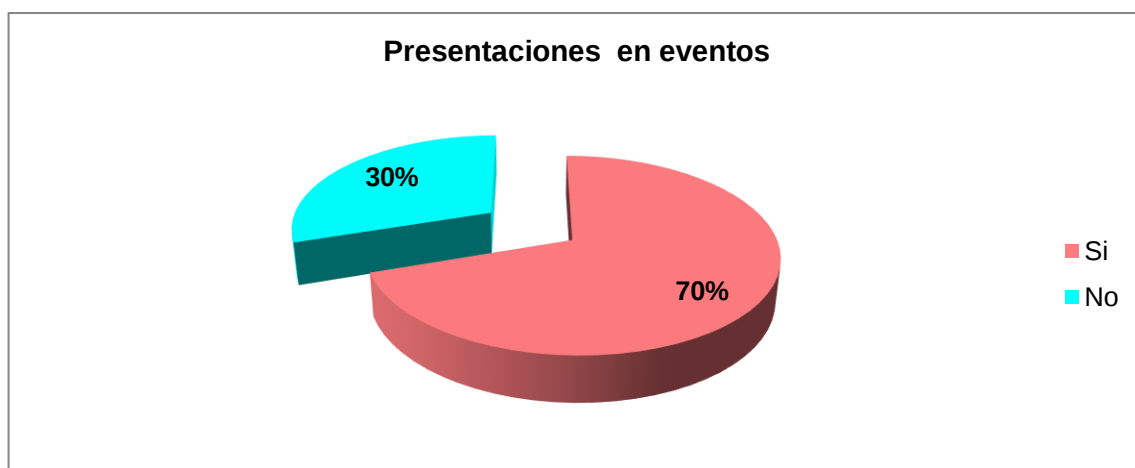
14) ¿Estaría dispuesto(a) a colaborar con las presentaciones de los niños-jóvenes en los eventos dentro y fuera del Cantón?

Cuadro N° 14 Colaboración en la presentación de eventos dentro y fuera del cantón

Ítem	Alternativas	Frecuencia	
		Absoluto	Relativo
1	Si	258	70%
2	No	110	30%
Total		368	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: Autora

Gráfico N° 14 Colaboración en la presentación de eventos dentro y fuera del cantón



Fuente: Cuadro No. 14
Elaborado por: Autora

Interpretación: de acuerdo al Gráfico No. 14 el 70% de los hogares encuestados mencionaron en que si colaborarían con sus hijos en las presentaciones que se hagan tanto interno como externo del cantón y un 30% indican que no lo harían.

15) ¿A través de qué medios te gustaría informarte acerca de la existencia del nuevo Centro de Convivencia Espiritual?

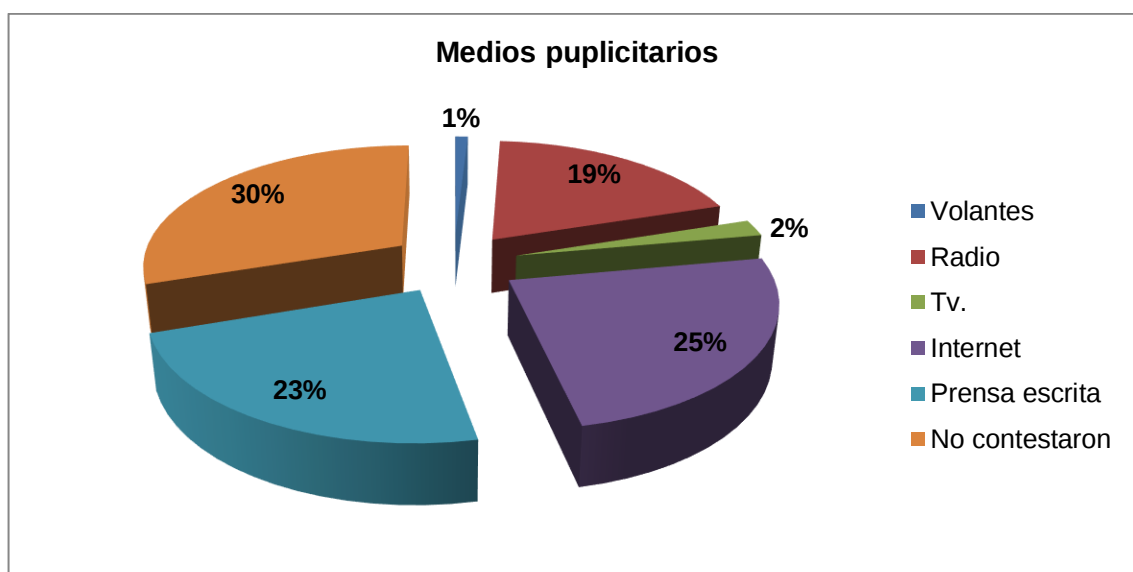
Cuadro N° 15 Medios publicitarios

Ítem	Alternativas	Frecuencia	
		Absoluto	Relativo
1	Volantes	3	1%
2	Radio	62	19%

3	Tv.	7	2%
4	Internet	80	25%
5	Prensa escrita	85	23%
6	No contestaron	110	30%
Total		368	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: Autora

Gráfico N° 15 Medios publicitarios



Fuente: Cuadro No. 15
Elaborado por: Autora

Interpretación: según el Gráfico No. 15 el 25% de los hogares encuestados indicó que se hagan publicidad por medio del internet, el 23% mediante prensa escrita, el 19% mediante la radio, 30% no contestaron, 2% tv y 1% volantes.

4.1.3. Análisis de la demanda

El análisis de la demanda se refiere al punto de partida que necesita conocer un inversionista para poner en marcha un proyecto, por lo que, es considerado el elemento más importante en el análisis de mercado, la demanda se la determina por las necesidades apreciadas, el poder adquisitivo y las preferencias del consumidor.

4.1.3.1. Mercado disponible

El mercado disponible está conformado por posibles consumidores o compradores actuales y potenciales de un determinado producto, es decir, que es el mercado disponible para ofrecer un servicio y satisfacer necesidades.

4.1.3.2. Mercado potencial

El mercado potencial es aquel conformado por el conjunto de clientes que además de desear un servicio, tienen el poder de adquirirlo.

Para el Centro de Convivencia Espiritual de Danza y Teatro su mercado potencial está conformado por los hogares de la zona urbana del cantón El Empalme, que según el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) es de 8.907.

4.1.3.3. Mercado meta

Lo conforman todos los clientes que la empresa desea captar con el único objetivo de cubrir sus necesidades, y es donde destina toda la atención y los recursos para seducirlos.

Para este estudio se tomará como mercado meta el grupo de hogares que si quieren que exista un Centro de Convivencia Espiritual de Danza y Teatros en el cantón El Empalme:

8.907 hogares urbanos x 70% = 6.235 hogares.

4.1.3.4. Demanda actual

Para determinar la demanda actual se hace referencia a la población del mercado meta, el cual es de 6.235 hogares urbanos los cuales tienen un promedio de 1 niños/jóvenes comprendido de la edad de 5 a 14 años, por lo tanto la demanda actual es de 6.235 niño/jóvenes.

4.1.3.5. Demanda futura

Para el cálculo de la demanda futura se considera un porcentaje de 1,5% como tasa de crecimiento de la población, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos, como se demuestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 16 Demanda Futura 2014-2024

Año	Demanda actual	Tasa de Crecimiento %	Demanda Futura
2014	6.235	1,5%	6.329
2015	6.329	1,5%	6.423
2016	6.423	1,5%	6.520
2017	6.520	1,5%	6.618
2018	6.618	1,5%	6.717
2019	6.717	1,5%	6.818

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Autora

4.1.4. Análisis de la oferta

Lo que se busca en el análisis de la oferta es definir las cantidades y condiciones en que se pone a disposición del mercado, ya que la oferta al igual que la demanda se encuentra en función de una serie de factores que le permite al ofertante determinar la calidad, el precio y el servicio que desea ofrecer al consumidor.

En la actualidad y por encuestas realizadas a los hogares del cantón de El Empalme, se conoció que en dicho cantón no hay Centros de Convivencia Espiritual de Danza y Teatro, por lo que, el proyecto contaría con la demanda suficiente para su puesta en marcha.

4.1.5. Demanda insatisfecha

La demanda insatisfecha está determinada por la diferencia entre la oferta y la demanda.

Para la proyección de la demanda insatisfecha, se tiene la presente fórmula:

$$\text{Demanda Insatisfecha} = \text{Oferta} - \text{Demanda}$$

Cuadro N° 17 Demanda Insatisfecha

Años	Oferta futura	Demanda futura	Demanda insatisfecha futura
2014	0	6.329	-6.329
2015	0	6.423	-6.423
2016	0	6.520	-6.520
2017	0	6.618	-6.618
2018	0	6.717	-6.717
2019	0	6.818	-6.818

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Autora

Análisis: De acuerdo a los datos obtenidos en el análisis de la oferta y la demanda, se concluye que este plan de negocios es viable debido a que en el Cantón El Empalme no existe un Centro de Convivencia Espiritual de Danza y Teatro.

Cuadro N° 18 Tamaño del Proyecto

Años	Demanda insatisfecha	Porcentaje	Población Objetivo
2014	-6.329	25%	-1.582

2015	-6.423	25%	-1.606
2016	-6.520	25%	-1.630
2017	-6.618	25%	-1.654
2018	-6.717	25%	-1.679
2019	-6.818	25%	-1.704

Fuente: Cuadro N°18

Elaborado por: Autora

4.1.6. Conclusiones del estudio de mercado

Una vez realizado el estudio de mercado se concluye lo siguiente:

1. Demanda actual es de 6.235 hogares urbanos los cuales tienen un promedio de 1 niños/jóvenes comprendido de la edad de 5 a 14 años, por lo tanto la demanda actual es de 6.235 niño/jóvenes.
2. De acuerdo a las encuestas realizadas se conoció que en dicho cantón no hay Centros de Convivencia Espiritual de Danza y Teatro, lo que el proyecto contaría con la demanda suficiente para su puesta en marcha.
3. El tamaño de este proyecto es de 1.582 niños/jóvenes
4. El 70% de los hogares encuestados mencionó que si inscribirían a sus hijos en el Centro de Convivencia Espiritual de Danza y Teatro.

4.2. ESTUDIO TECNICO

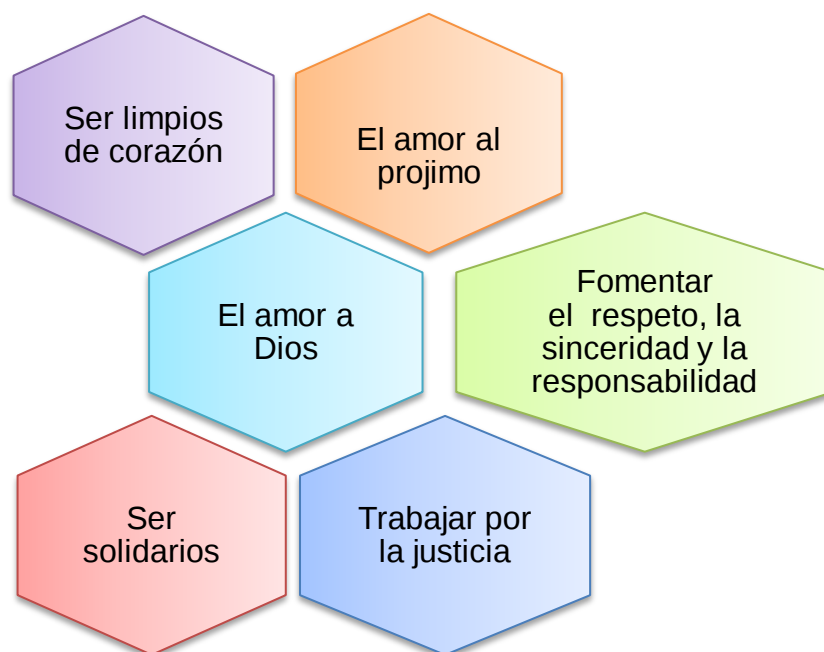
4.2.1. Misión

El Centro de Enseñanza de Danza y Teatro “Soldaditos De Cristo” se compromete a formar seres humanos creyentes en Dios, íntegros fomentado los valores en la fe cristiana, con la más alta calidad de desempeño interpretativo y creativo en los campos de la danza y el teatro.

4.2.2. Visión

Ser un Centro de Enseñanza de Danza y Teatro “Soldaditos De Cristo” de impacto para el cantón El Empalme y sus alrededores, tomando nuestra responsabilidad ante la sociedad y estableciendo el Reino de Dios para que vivamos en paz.

4.2.3. Valores



4.2.4. Nombre

Centro de Enseñanza de Danza y Teatro
“SOLDADITOS DE CRISTO”

4.2.4.1. Slogan

Militantes Del Rey

4.2.4.2. Logotipo



4.2.4.3. FODA

Cuadro N° 19 FODA

Fortalezas	• Personal calificado y que sus conocimientos sean tan valiosos como su calidad humana. • Ubicación • Disponibilidad de tiempo • Excelencia en el servicio
Oportunidades	• Demanda insatisfecha • Crecimiento poblacional • Ubicación estratégica • Concienciar en los alumnos el Amor a Dios • Aumento al cristianismo
Debilidades	• Local alquilado • Poco financiamiento • Ideología de las personas
Amenazas	• Bajos recursos humanos • Cambio en situación económica • Falta de dinero en algunas familias

Elaborado por: Autora

4.2.5. Marketing Mix

4.2.5.1. Producto

Es todo aquello que se ofrece a un mercado para su adquisición, uso o consumo y que pueda satisfacer una necesidad o un deseo.

El Centro de Enseñanza de Danza y Teatro “Soldaditos De Cristo” se encuentra ubicado en el cantón El Empalme y ofrece los servicios de enseñanza de Danza (Danzas hebreas de adoración y jubilo, danzas rítmicas de diferentes géneros musicales y danzas Robóticas (break dance), Teatros (Teatros rítmicos o cómicos, Teatros musicales, Mimos, Pantomimos) y charlas de concientización sobre la fe en Jesucristo el hijo de DIOS

Atenderá en los siguientes horarios:

Cuadro N° 20 Horarios de atención para las clases de danza

Días	Horarios
Viernes a Domingo	14H00 a 17H40

Elaborado por: Autora

Cuadro N° 21 Horarios de atención para las clases de teatro

Días	Horarios
Viernes a Domingo	14H00 a 17H40

Elaborado por: Autora

4.2.5.2. Precio

El precio es un variable clave en la estrategia de marketing de cualquier producto, al momento de fijar un precio no se debe interpretar como el precio más bajo posible.

El Centro de Enseñanza de Danza y Teatro “Soldaditos De Cristo” estima un precio promedio de \$5,00 dólares por inscripción y la mensualidad de \$30,00 de cada niño/jóvenes al centro.

4.2.5.3. Plaza

Son todas las actividades o productos que se ponen a disposición del mercado meta.

El Centro de Enseñanza de Danza y Teatro “Soldaditos De Cristo” ofrecerá su servicios a nivel de la zona urbana del cantón El Empalme, esto porque se posesionará en la mente de los consumidores como Soldaditos de Cristo, Militantes del Rey.

4.2.5.4. Promoción

La promoción consisten en que los clientes conozcan del producto a través de los diferentes modos de publicidad, apoyándose fuertemente en los medios de comunicación ya sea por medios de radios, prensa escrita y web.

El Centro de Enseñanza de Danza y Teatro “Soldaditos De Cristo” realizará la siguiente promoción las primeras 20 personas que se inscriban en el centro de Enseñanza los primeros 15 días del mes recibirán el uniforme gratis. 17.00 dólares

La publicidad por radio tendrá una duración de 6 meses, con el objetivo de dar a conocer los servicios que oferta el Centro de Enseñanza de Danza y Teatro “Soldaditos de Cristo”

FORMATO DE LA PUBLICIDAD RADIAL

Radio: Se transmitirán 2 anuncios en ONDATECA de lunes a viernes. En los programas de TECA NOTICIAS 12:00-13:00, LAS MAÑANAS CON LORENA 9:00-11:00.

CLIENTE: (Centro de Enseñanza de Danza y Teatro “Soldaditos De Cristo”

PRODUCTO: Danzas y Teatros

DURACION: 45 segundos

TRABAJO No.: 18

MEDIO: Radio

FECHA: 10/07/14

VOZ # 1:

(FUERTE, GRAVE)

DESPIERTA TU TALENTO.....

se parte del mejor centro de convivencia que hay en el Cantón, pensando en la alegría y el beneficio de tu familia, preparación física, mental, espiritual y corporal si si el Centro de Convivencia espiritual de danzas y teatros “Soldaditos de Cristo”.

HOMBRE JOVEN:

Inscríbete ya, no pierdas tu oportunidad (ELEVANDO)

La voz que llame la atención e Incentive al escucharla).

Estamos ubicados en la av. Amazonas y Daule

Contáctanos: 0989132800 / 042960320

síguenos en Facebook y Twitter o en nuestra página

[www. soldaditos de cristo.ec](http://www.soldaditos de cristo.ec)

EFFECTOS DE SONIDO (SFX):

Armonías de Danza

LOCUTOR:

El locutor anuncia la publicidad

VO:

Voz en over, superpuesta.

DESPIERTA TU TALENTO sé parte del mejor centro de convivencia que hay en el cantón El Empalme, pensando en la alegría y el beneficio de tu familia, preparación física, mental, espiritual y corporal si si el Centro de Enseñanza de Danza y Teatro “Soldaditos de Cristo”.

Inscríbete ya no pierdas tu oportunidad, estamos ubicados en la av. Amazonas y Daule contáctanos: 0989132800 / 042960320 síguenos en Facebook y Twitter o en nuestra página www.soldaditosdecristo.ec

FORMATO DE PRENSA ESCRITA (INSERTO)

INSERTO EN EL DIARIO LA HORA (15cm de ancho / 20cm de alto)

En Cantón El Empalme existe un lugar donde puedes visitar, donde podrás sentir gozo y un encuentro de adoración y solemnidad que reverencian el acercamiento a Dios.

Centro de Enseñanza de Danza y Teatro “Soldaditos de Cristo” ofrece:

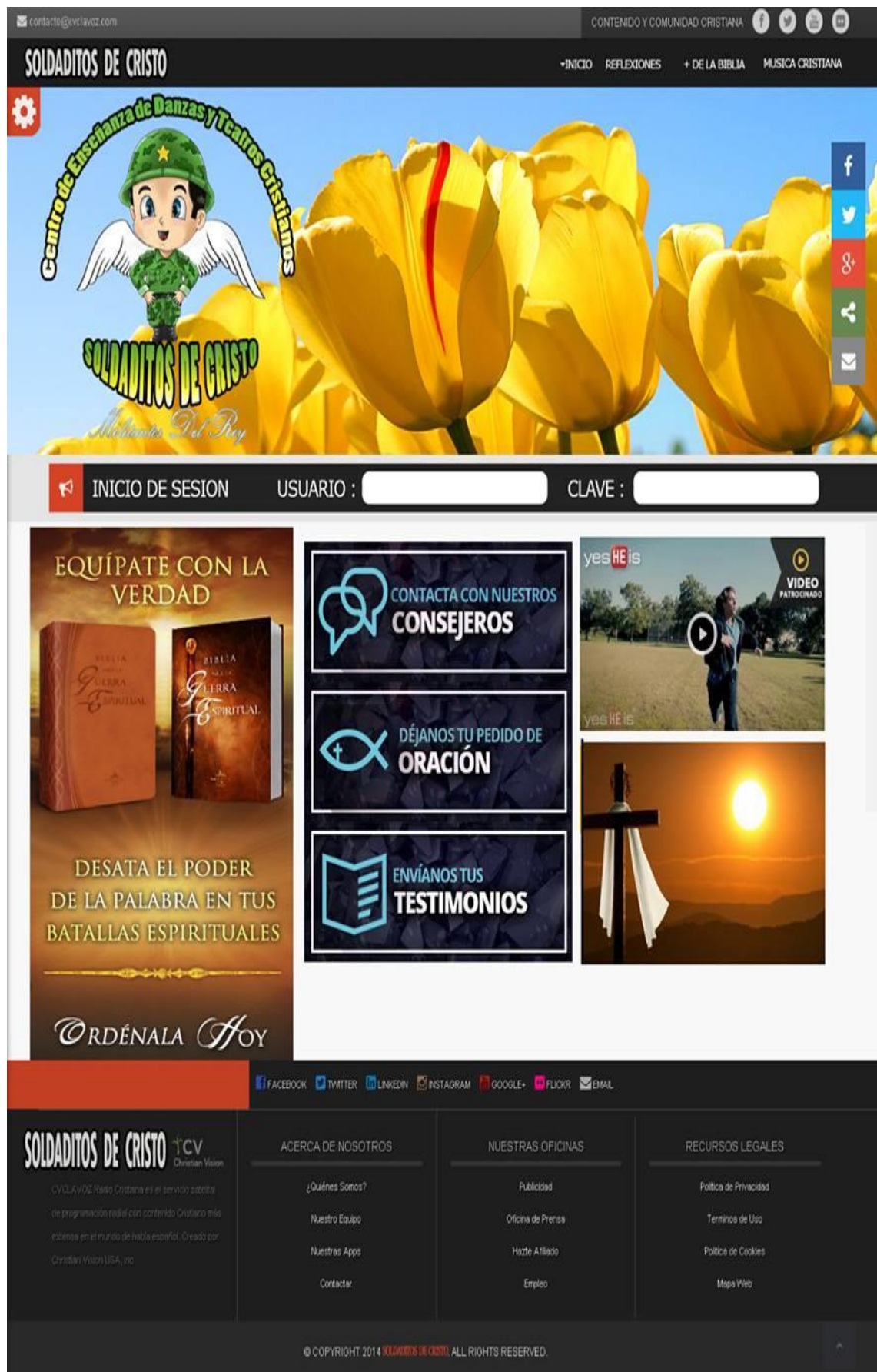
- Danzas hebreas de adoración y júbilo
- Danzas rítmicas de diferentes géneros musicales
- Danzas Robóticas (break dance)
- Teatros rítmicos o cómicos
- Teatros musicales
- Mimos
- Pantomimos
- Charlas de concientización sobre la fe en Jesucristo el hijo de DIOS

Porque tú te mereces lo mejor!!



Estamos ubicados en la Av. Amazonas y Daule.

Contáctanos: 0989132800 / 042960320 síguenos en Facebook y Twitter o en nuestra página www.soldaditosdecristo.ec



Elaborado por: Autora

4.2.5.2.1. Plan de Medios

Cuadro N° 22 Plan medios de radio

CLIENTE:	Centro de Enseñanza de Danza y Teatro "Soldaditos De Cristo"	PRODUCTO:	DANZAS Y TEATROS
TIPO:	Comercial	PERIODO:	10/07/2014
MEDIO:	RADIO		

Medio	Programas	Derechos	Nº cuñas	Nº días	\$ de cada cuña	Inversión
ONDATECA	TECA NOTICIAS 12:00-13:00, LAS MAÑANAS CON LORENA 9:00-11:00.	2 cuñas de lunes a viernes	240	120	3,00	720,00
TOTAL						720,00

Cuadro N° 23 Costo de publicidad

Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Costo total
Cuña radiales	240	3,00	720,00
Prensa formato 15cm de ancho / 20cm de alto b/n	12	10,00	120,00
Página Web con contacto vía online es inscripciones	1	800,00	800,00
Suma			1.640,00

Elaborado por: Autora

4.2.6. Localización

4.2.6.1. Macro localización



El Centro de Enseñanza de Danza y Teatro “Soldaditos De Cristo” se encuentra ubicado en la provincia del Guayas, en el cantón El Empalme, la altura promedio es de 74msnm, posee un gran clima tropical con temperatura promedio de 20 a 35°C, su cabecera cantonal es la ciudad Velasco Ibarra, lugar donde se agrupan gran parte de su población total.

Imagen # 1 Mapa de la Provincia del Guayas/El Empalme

4.2.6.2. Micro localización

Centro de Enseñanza de Danza y Teatro “Soldaditos De Cristo” está ubicado en el cantón El Empalme en la Av. Amazonas y Daule y cuenta con todos los servicios básicos como son:

Servicios de energía eléctrica por la Corporación Nacional de Electricidad S.A.

Servicio de agua potable por el Gobierno de la Municipalidad del cantón.

Servicio telefónico por empresas como: Corporación Nacional de Telecomunicaciones, Claro y Movistar.

Vías de comunicación en perfecto estado.

Se cuenta con la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja

Servicio de Recolección de Basura por el Gobierno Municipal del Cantón.

4.3. INGENIERÍA DEL PROYECTO

El estudio de ingeniería está relacionado con los aspectos técnicos del proyecto, para comenzar este estudio, se necesita disponer de cierta información. Esta información proviene del estudio de mercado, de las posibles alternativas de localización, del estudio de tecnologías disponibles, de las posibilidades financieras, de la disponibilidad de personal idóneo. Es necesario destacar que el estudio de Ingeniería del Proyecto, de la misma manera que las demás etapas que comprenden la elaboración de un proyecto, no se realiza de forma aislada al resto sino que necesitará constante intercambio de información e interacción con las otras etapas

4.2.7. Tamaño de la empresa

Unos de los factores importantes para determinar el tamaño del proyecto , es la demanda en el mercado meta, la misma que se determinó en el estudio de mercado, la demanda insatisfecha calcula para ofertar el servicio es relativamente alta, lo que hace especular que es un camino factible para la creación de un Centro de Enseñanza de Danza y Teatro “Soldaditos De Cristo” en el Cantón El Empalme.

4.2.8. Disponibilidad de recursos financieros

La ejecución del proyecto necesita recursos suficientes para atender las necesidades de la inversión, la cual se lo realizara con financiamientos externos e internos.

4.2.9. Plano del Centro de Enseñanza de Danza y Teatro “Soldaditos De Cristo”

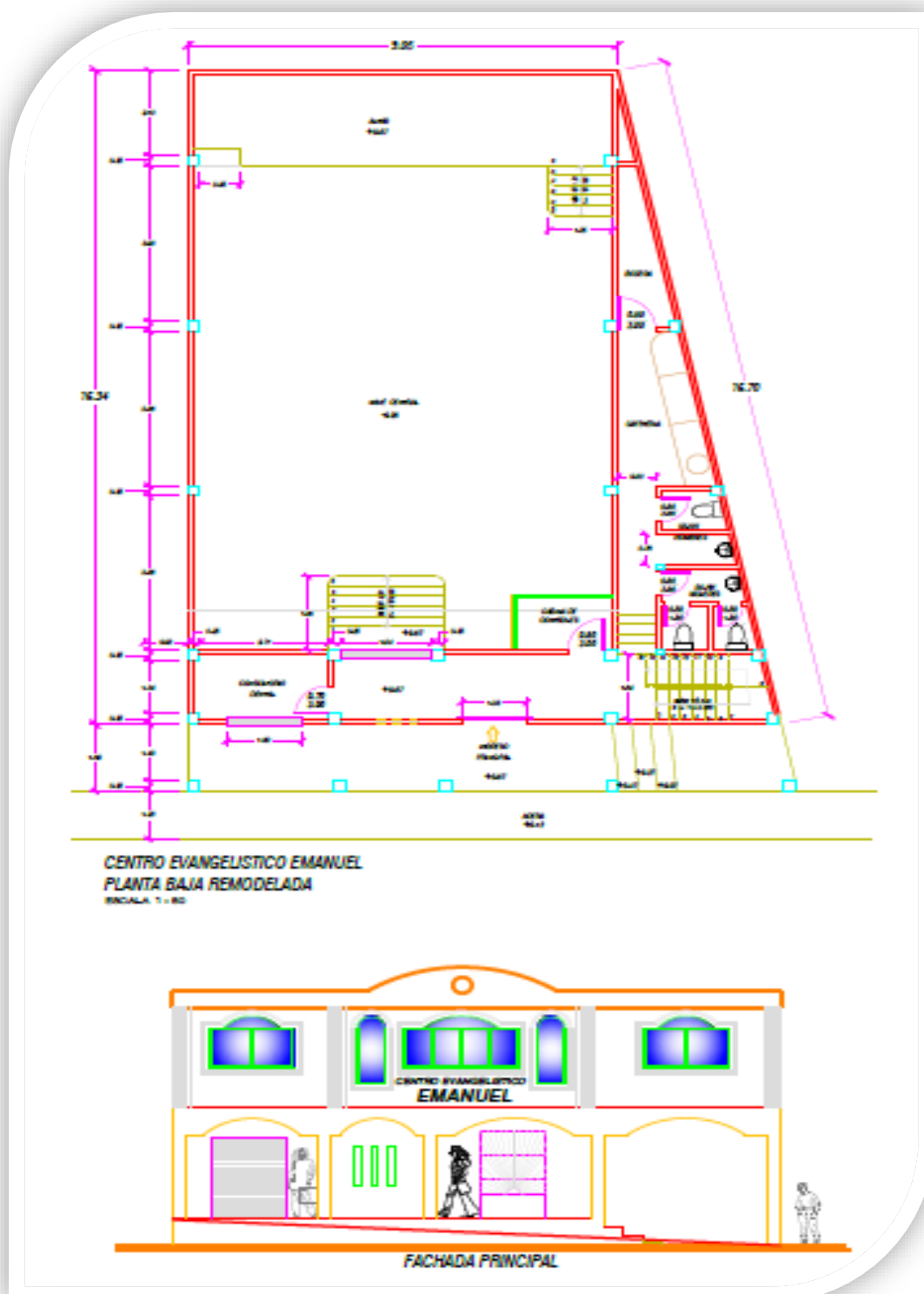


Imagen # 2 Plano del Centro de Enseñanza

4.2.10. Actividades que se desarrollan en el Centro de Enseñanza de Danza y Teatro “Soldaditos De Cristo”

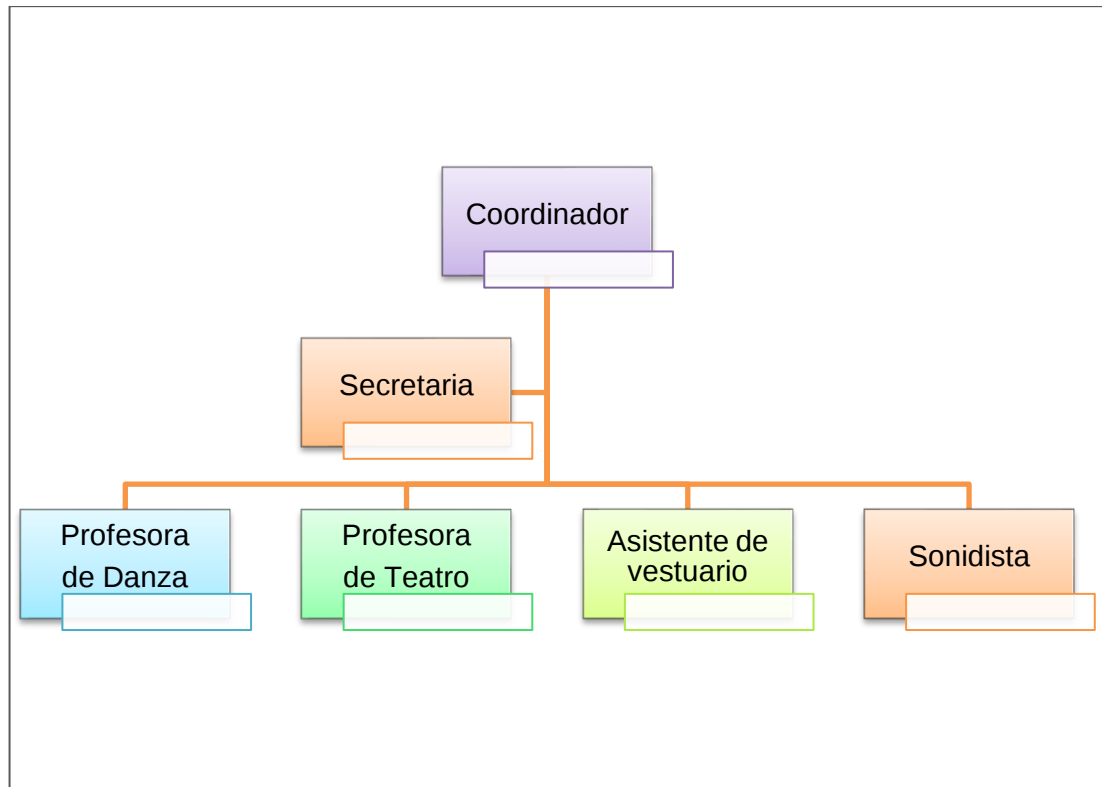
Cuadro N° 24 Actividades que se desarrollan en el Centro de Enseñanza de Danza y Teatro “Soldaditos De Cristo”

Horas	Actividades
14H00	Llegada del personal
14H10	Limpieza del área de trabajo
14H30	Llegada de los niños/jóvenes al Centro de Enseñanza de Danza y Teatro “Soldadito de Cristo”
14H40	Tiempo de Oración
14H55	Lectura de la palabra
15H05	Ensayos
16H00	Receso
16H15	Ensayos
17H25	Fin de los ensayos y limpieza del local
17H30	Retirada de los niños/jóvenes
17H40	Retirada del personal y cierre del local.

Elaborado por: Autora

4.2.11. Recurso humano

4.2.11.1. Organigrama



Elaborado por: Autora

4.2.11.2. Descripción de las funciones y perfil del personal del Centro de Enseñanza de Danza y Teatro "Soldaditos De Cristo"

Coordinador

PERFIL

- **Sexo:** Masculino o femenino
- **Edad:** 25 a 45 años
- Disponibilidad de tiempo
- Carta de Recomendación

- Cristiano
- Con valores espirales
- Conocimientos en equipos informáticos
- Experiencia en el manejo de niños/jóvenes
- Conocimiento en danza y teatro cristianos
- Estudio de tercer nivel en áreas administrativas.

FUNCIONES

Este es el encargo de planificar, organizar, controlar y dirigir el correcto funcionamiento del centro, desarrollar metas a corto y largo plazo con el objetivo de mantener una buena relación con el personal a su cargo, además es el encargado de motivar a los niños y jóvenes a mantener la fe activada en sus vida a través de charlas, entre otras funciones.

Secretaria

PERFIL

- **Sexo:** Masculino o femenino
- **Edad:** 20 a 30 años
- Egresada en ciencias administrativas
- Disponibilidad de tiempo
- Conocimiento en equipos informáticos
- Valores espirituales
- Ganas de superación
- Eficiente, honesta y responsable

FUNCIONES

Es la encargada de recaudar los valores de las inscripciones de los aspirantes, ayuda al coordinador con las tareas encomendadas, además realizara las comunicaciones de presentación a los diferentes eventos.

Maestro (a) de Danza Cristinas

PERFIL

- **Sexo:** Masculino o femenino
- **Edad:** 20 a 30 años
- Pasión por el arte
- Experiencia laboral
- Capacitación pedagógica
- Dinámica y creativa
- Disponibilidad de tiempo
- Valores espirituales
- Especialidad en coreografía y técnica en danzas cristianas

FUNCIONES

Es la responsable se instruir y capacitar a los niño/jóvenes en danza y coreografía cristiana, fomentar el amor y el respeto a Dios y sus semejantes e informar a la coordinador (a) de las novedades en las capacitaciones, además se encarga de seleccionar las coreografías para las diferentes presentaciones con la ayuda del coordinador(a).

Maestro (a) de Teatro

PERFIL

- **Sexo:** Masculino o femenino
- **Edad:** 20 a 30 años
- Capacitación pedagógica
- Experiencia laboral
- Dinámica y creativa
- Disponibilidad de tiempo
- Valores espirituales
- Especialidad en teatros cristianos
- Conocimiento en obras teatrales

FUNCIONES

Es la responsable de instruir y capacitar a los niños/jóvenes en teatros cristianos, fomentar el amor y el respeto a Dios y sus semejantes e informar a la coordinador (a) de las novedades en las capacitaciones, además debe seleccionar las piezas teatrales a ensayar.

Asistente de Vestuario

PERFIL

- **Sexo:** Femenino
- **Edad:** 20 a 30 años
- Dinámica y creativa
- Disponibilidad de tiempo
- Valores espirituales

- Experiencia en vestuario y maquillaje
- Conocedora de la moda

FUNCIONES

Se encarga de vestir y controlar a los integrantes del grupo en cada presentación, además ayuda con el maquillaje y peina, además recibe los trajes utilizados en cada presentación, entre otras funciones.

Sonidista

PERFIL

- **Sexo:** Masculino
- **Edad:** 20 a 45 años
- Estudio en sonido y audio
- Experiencia laboral
- Disponibilidad de tiempo
- Responsable y puntual
- Conocedor de músicas cristianas.

FUNCIONES

Se encarga de operar los equipos de audio de acuerdo con sus características y aplicaciones, conforme a los requerimientos de cada presentación.

4.2.11.3. Sueldo y salarios

Cuadro N° 25 Salarios

Puesto	Cantidad	Periodo	Remuneración	Décimo cuarto	Décimo tercero	Aporte patronal 11,15%	Aporte Personal 9,45%	Gasto Mensual	Gasto Anual
Coordinador (a)	1	Mensual	500,00	28,33	41,67	55,75	47,25	578,50	6.942,00
Secretaria	1	Mensual	340,00	28,33	28,33	37,91	32,13	402,45	4.829,36
Profesora de Danza	1	Mensual	450,00	28,33	37,50	50,18	42,53	523,48	6.281,80
Profesora de Teatro	1	Mensual	450,00	28,33	37,50	50,18	42,53	523,48	6.281,80
Asistente de Vestuarios	1	Mensual	340,00	28,33	28,33	37,91	32,13	402,45	4.829,36
Sonidista	1	Mensual	340,00	28,33	28,33	37,91	32,13	402,45	4.829,36
Total			2.420,00	170,00	201,67	269,83	228,69	2.832,81	33.993,68

Elaborado por: Autora

4.2.12. Inventarios

4.2.12.1. Muebles y equipos

Cuadro N° 26 Muebles, Equipos y Materiales

Detalle	Cantidad	Costo Unitario	Costo total
Computadora tipo escritorio	1	650,00	650,00
Laptop	2	850,00	1.700,00
Impresoras	2	150,00	300,00
Split Central de aire	1	850,00	850,00
Escritorios	2	150,00	300,00
Sillón director	2	180,00	360,00
Sillas metálicas	9	50,00	450,00
Mesa	1	250,00	250,00
Teléfono	1	85,00	85,00
Archivador gaveta en metal	1	90,00	90,00
Consola mezclador Phonic 4 Entrada	1	750,00	750,00
Caja Amplificada 10.000w/bluetooth/usb/mc Sd/15	1	500,00	500,00
Espejo de 2,44 ancho Y 1,83de largo	2	70,00	140,00
Pizarra acrílica 120 x 80	2	75,00	150,00
Suma			6.575,00

Elaborado por: Autora

4.2.12.2. Depreciación de muebles, equipos y materiales

$$\text{Fórmula} \quad d = \frac{(Vi - Vr)}{N}$$

Dónde:

d = Costo depreciación anual
Vi = Valor inicial o de adquisición
Vr = Valor residual
N = Años de vida útil

Cuadro N° 27 Depreciación de muebles, equipos y materiales

Cant.	Concepto	Valor Unt. Bien	Valor Total Bien	Porcentaje	Años de Vida útil	Valor residual	Valor a Depreciarse	Saldo en libros
1	Computadora tipo escritorio	650,00	650,00	33,33%	3	216,65	144,45	505,55
2	Laptop	850,00	1.700,00	33,33%	3	566,61	377,80	1.322,20
2	Impresoras	150,00	300,00	33,33%	3	99,99	66,67	233,33
1	Split Central de aire	850,00	850,00	10%	10	85,00	76,50	773,50
2	Escritorios	150,00	300,00	10%	10	30,00	27,00	273,00
2	Sillón director	180,00	360,00	10%	10	36,00	32,40	327,60
9	Sillas metálicas	50,00	450,00	10%	10	45,00	40,50	409,50
1	Mesa	250,00	250,00	10%	10	25,00	22,50	227,50
1	Teléfono	85,00	85,00	10%	10	8,50	7,65	77,35
1	Archivador gaveta en metal	90,00	90,00	10%	10	9,00	8,10	81,90
1	Consola mezclador Phonic 4 Entrada	750,00	750,00	10%	10	75,00	67,50	682,50
1	Caja Amplificada 10.000w/bluetooth/usb/mc Sd/15	500,00	500,00	10%	10	50,00	45,00	455,00
3	Espejo de 2,44 ancho Y 1,83de largo	70,00	140,00	100%	1	140,00	0,00	140,00
2	Pizarra acrílica 120 x 80	75,00	150,00	10%	3	15,00	45,00	105,00
TOTAL			6.575,00			1.401,75	961,07	5.613,93

Elaborado por: Autora

4.2.12.3. Acondicionamiento del local

Cuadro N° 28 Acondicionamiento del local

ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL			
CANTIDAD	DETALLE	P/UNITARIO	TOTAL
	Pintura y pintada del local	300,00	300,00
	Letrero	100,00	100,00
Total			400,00

Elaborado por: Autora

4.2.12.4. Patentes servicios y licencia

Cuadro N° 29 Patentes y permisos

Detalle	Costo total
RUC	0,00
Permiso de Bomberos	50,00
Permiso Municipal	200,00
Total	250,00

Elaborado por: Autora

4.2.12.5. Servicios básicos

Cuadro N° 30 Servicios básicos

Detalle	Valor Mensual	Valor Anual
Teléfono	40,00	480,00
TOTAL		480,00

Elaborado por: Autora

4.3. ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO

Este estudio permite determinar la rentabilidad del plan de negocios

4.3.1. Inversión

Cuadro N° 31 Costo de Inversión

COSTO DE INVERSION	
Inversión fija	
Muebles y equipos	6.465,00
Acondicionamiento del local	400,00
Total de inversión fija	6.865,00
Inversión diferida	
Permisos para el local	250,00
Total de inversión diferida	250,00
SUB-TOTAL	7.115,00
5% de imprevistos	355,75
Total	7.470,75

Elaborado por: Autora

4.3.1.1. Costos

Cuadro N° 32 Presupuesto de Costos

Presupuesto de Costos	
Sueldo y salario (6 empleados)	33.993,68
Servicios básicos	480,00
Depreciación de equipos	961,07
Arriendo	3.600,00
Útiles de oficina	420,00
Suministros de limpieza	180,00
Publicidad	1.640,00
Total	41.274,75

Elaborado por: Autora

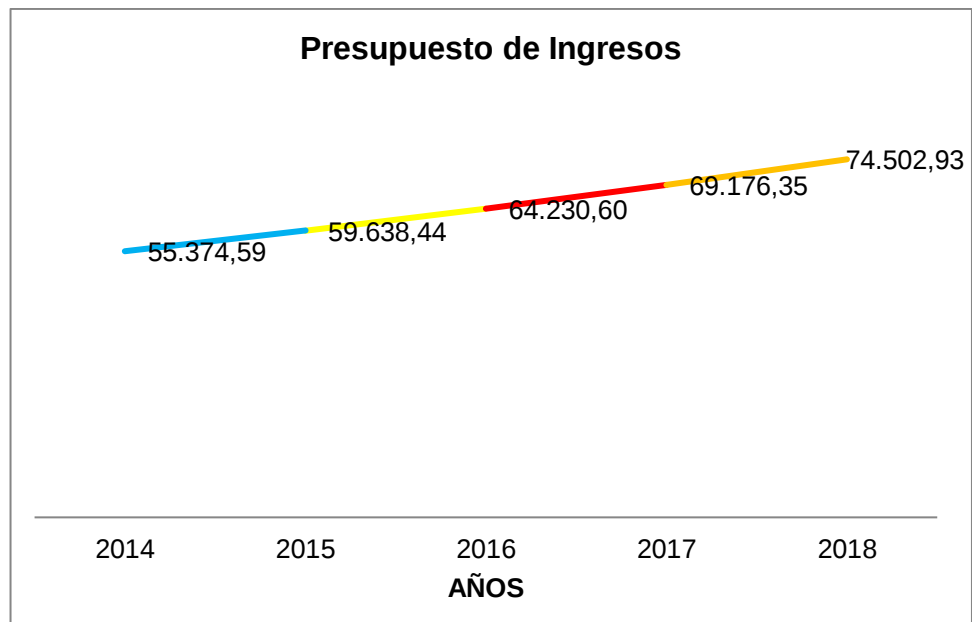
4.3.1.2. Proyecciones de ingresos

Cuadro N° 33 Proyección de ingresos

Proyección de Ingresos					
Detalle	Año				
	2014	2015	2016	2017	2018
Población Objetiva	1.582				
Inscripciones \$ 5,00	7.910,66	8.519,78	9.175,80	9.882,34	10.643,28
Mensualidades \$30,00	47.463,94	51.118,66	55.054,80	59.294,02	63.859,66
Total Ingresos Servicios Prestados	55.374,59	59.638,44	64.230,60	69.176,35	74.502,93

Elaborado por: Autora

Gráfico N° 15 Presupuesto de Ingresos



Elaborado por: Autora

Análisis: según el gráfico N°15, para el primer año los ingresos son de \$55.374,59 y para el año quinto son del \$74.502,93

4.3.2. Financiamiento

Centro de Enseñanza de Danza y Teatro “Soldaditos de Cristo” requiere \$ **7.470,75** los cuales el 19,69% será financiado con recursos propios del inversionista y el 80,31% por un crédito en el Banco Nacional de Fomento.

4.3.2.1. Fuentes de financiamiento

- **Inversionista** \$ 1.470,75
- **Crédito Banco Fomento** \$ 6.000,00

4.3.2.2. Crédito

Sujeto de crédito: personas naturales o jurídicas, que tengan relación con actividades de producción, comercio o servicios.

Cuadro N° 34 Crédito

Financiamiento	Interés	Monto
Hasta el 100% del proyecto de la inversión a realizar	Tasa del 11% para producción y 15% para servicios y comercio.	Hasta 6.000,00
Plazo	Destino de Crédito	Garantía
Hasta 3 años	Capital de trabajo y activos fijos	Quirografaria (personal), prendaria o hipotecaria.

Elaborado por: Autora

4.3.2.3. Amortización

Cuadro N° 35 Tabla de Amortización

TABLA DE AMORTIZACIÓN					
CLIENTE: Ana Cristina CRÉDITO: 36 meses plazo (3 años) FACTOR 0,03467 FECHA: 02/06/2014 Tasa: 15% anual PRÉSTAMO: \$ 6.000,00 FIN DEL PRÉSTAMO 02-jun-17 Préstamo: \$ 6.000,00 Préstamo: \$ 207,99 Préstamo: \$ 207,99					
ORDEN	FECHA	P.MENSUAL	INTERÉS	ABONO CAPITAL	SALDO
0					\$ 6.000,00
1	02-jul-14	\$ 207,99	\$ 75,000	\$ 132,99	\$ 5.867,01
2	02-ago-14	207,99	\$ 73,338	134,65	5.732,35
3	02-sep-14	207,99	\$ 71,654	136,34	5.596,02
4	02-oct-14	207,99	\$ 69,950	138,04	5.457,97
5	02-nov-14	207,99	\$ 68,225	139,77	5.318,21
6	02-dic-14	207,99	\$ 66,478	141,51	5.176,69
7	02-ene-15	207,99	\$ 64,709	143,28	5.033,41
8	02-feb-15	207,99	\$ 62,918	145,07	4.888,33
9	02-mar-15	207,99	\$ 61,104	146,89	4.741,45
10	02-abr-15	207,99	\$ 59,268	148,72	4.592,72
11	02-may-15	207,99	\$ 57,409	150,58	4.442,14
12	02-jun-15	207,99	\$ 55,527	152,47	4.289,68
13	02-jul-15	207,99	\$ 53,621	154,37	4.135,30
14	02-ago-15	207,99	\$ 51,691	156,30	3.979,00
15	02-sep-15	207,99	\$ 49,738	158,25	3.820,75
16	02-oct-15	207,99	\$ 47,759	160,23	3.660,52
17	02-nov-15	207,99	\$ 45,756	162,24	3.498,28
18	02-dic-15	207,99	\$ 43,729	164,26	3.334,02
19	02-ene-16	207,99	\$ 41,675	166,32	3.167,70
20	02-feb-16	207,99	\$ 39,596	168,40	2.999,31
21	02-mar-16	207,99	\$ 37,491	170,50	2.828,80
22	02-abr-16	207,99	\$ 35,360	172,63	2.656,17
23	02-may-16	207,99	\$ 33,202	174,79	2.481,38
24	02-jun-16	207,99	\$ 31,017	176,97	2.304,41
25	02-jul-16	207,99	\$ 28,805	179,19	2.125,22
26	02-ago-16	207,99	\$ 26,565	181,43	1.943,79
27	02-sep-16	207,99	\$ 24,297	183,69	1.760,10
28	02-oct-16	207,99	\$ 22,001	185,99	1.574,11
29	02-nov-16	207,99	\$ 19,676	188,32	1.385,79
30	02-dic-16	207,99	\$ 17,322	190,67	1.195,12
31	02-ene-17	207,99	\$ 14,939	193,05	1.002,07
32	02-feb-17	207,99	\$ 12,526	195,47	806,60
33	02-mar-17	207,99	\$ 10,083	197,91	608,70
34	02-abr-17	207,99	\$ 7,609	200,38	408,31
35	02-may-17	207,99	\$ 5,104	202,89	205,42
36	02-jun-17	207,99	\$ 2,568	205,42	-0,00
		\$ 7.487,71	\$ 1.487,71	\$ 6.000,00	

Elaborado por: Autora

4.3.3. FLUJO DE FONDOS

FLUJO DE FONDOS NETO						
	INVERSION	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018
INGRESOS						
préstamo	6.000,00					
Servicios prestados		55.374,59	59.638,44	64.230,60	69.176,35	74.502,93
TOTAL INGRESO		55.374,59	59.638,44	64.230,60	69.176,35	74.502,93
Fondos propios	1.470,75					
EGRESOS						
Sueldo y salario (6 empleados)		33.993,68	35.693,36	37.478,03	39.351,93	41.319,53
Servicios básicos		480,00	480,00	480,00	480,00	480,00
Depreciación de equipos		961,07	961,07	961,07	961,07	961,07
Arriendo		3.600,00	3.600,00	3.600,00	3.600,00	3.600,00
Útiles de oficina		420,00	420,00	420,00	420,00	420,00
Suministros de limpieza		180,00	180,00	180,00	180,00	180,00
Publicidad		1.640,00	1.640,00	1.640,00	1.640,00	1.640,00
Total de Egresos		41.274,75	42.974,43	44.759,10	46.633,00	48.600,60
Utilidad antes de la repartición de impuesto		14.099,85	16.664,01	19.471,50	22.543,35	25.902,33
15% participación de trabajadores		2.114,98	2.499,60	2.920,72	3.381,50	3.885,35
Utilidad antes de impuesto a la renta		11.984,87	14.164,40	16.550,77	19.161,85	22.016,98
Impuesto a la Renta		78,74	232,44	471,08	783,62	1.189,55
UTILIDAD NETA		11.906,13	13.931,96	16.079,69	18.378,23	20.827,44
Depreciaciones		961,07	961,07	961,07	961,07	961,07
COSTO DE INVERSION						
Inversión fija	6.865,00					
Muebles y equipos	6.465,00					
Acondicionamiento del local	400,00					
Inversión diferida	250,00					
Permisos para el local	250,00					
SUB-TOTAL	7.115,00					
5% de imprevistos	355,75					
Amortización		2.495,90	2.495,90	2.495,90		
Flujo de caja	-7.470,75	10.371,29	12.397,13	14.544,86	19.339,29	21.788,50

Elaborado por: Autora

4.3.4. Estado de pérdidas y ganancias

Cuadro N° 36 Estado de Pérdidas y Ganancias Proyectado

	DESCRIPCION	AÑOS				
		2014	2015	2016	2017	2018
+	INGRESO POR VENTAS	55.374,59	59.638,44	64.230,60	69.176,35	74.502,93
-	COSTOS	41.274,75	42.974,43	44.759,10	46.633,00	48.600,60
-	Amortización	2.495,90	2.495,90	2.495,90		
=	UTILIDAD MARGINAL	14.099,85	16.664,01	19.471,50	22.543,35	25.902,33
-	PARTIC. TRABAJADORES (15%)	2.114,98	2.499,60	2.920,72	3.381,50	3.885,35
=	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	11.984,87	14.164,40	16.550,77	19.161,85	22.016,98
-	IMPUESTO A LA RENTA	78,74	232,44	471,08	783,62	1.189,55
=	UTILIDAD NETA	11.906,13	13.931,96	16.079,69	18.378,23	20.827,44
	VALOR RESIDUAL					5.613,93
=	FLUJO NETO EFECTIVO	11.906,13	13.931,96	16.079,69	18.378,23	26.441,37

Elaborado por: Autora

4.3.5. Indicadores de rentabilidad

Cuadro N° 37 Indicadores de Rentabilidad

TASA	15%
VAN	42.375,30
TIR	156%
B/C	1,37

Elaborado por: Autora

4.3.5.1. Análisis de los indicadores de rentabilidad

- **VAN:** el VAN es igual a **42.375,30**; siendo valor positivo, lo que indica que el plan de negocio es viable desde el punto de vista financiero.
- **TIR:** la TIR es igual a 156% siendo una tasa mayor a la que se utiliza para realizar los cálculos. Por lo tanto el plan de negocio es rentable para los inversionistas.
- **Relación Beneficio Costo:** es igual a 1,37 evidentemente es mayor que 1, lo que indica que por cada dólar que se invierta en el negocio retorna a la empresa 0,37 centavos de dólar.

Cuadro N° 38 Relación Beneficios/ Costos

Ben. Actualizados (VAN DE INGRESOS)	212.072,64
Cost. Actualizados (VAN DE EGRESOS)	154.641,42

Elaborado por: Autora

4.3.5.2. Tiempo de recuperación de la inversión

Cuadro N° 39 Recuperación de la Inversión

Concepto	Años					
	0	2014	2015	2016	2017	2018
Flujo de caja		10.371,29	12.397,13	14.544,86	19.339,29	21.788,50
Inversión	\$ 7.470,75					
Flujo acumulado		10.371,29	22.768,42	37.313,28	56.652,57	78.441,08

Elaborado por: Autora

$$\text{PIR} = a + \frac{(b-c)}{d}$$

- a Año inmediato anterior en que se recupera la inversión
- b Inversión Inicial
- c Flujo acumulado del año inmediato anterior que se recupera la inversión
- d Flujo de Efectivo del año en el que se recupera la inversión

$$\text{PIR} = 1 + \frac{-2.900,54}{10.371,29}$$

$$\text{PIR} = 1 + -0,28$$

$$\text{PIR} = 0,72$$

$$\text{PIR} = 8,64 \quad 8 \text{ meses}$$

$$\text{PIR} = 19,20 \quad 19 \text{ días}$$

La inversión se recupera en 8 meses con 19 días, lo que indica que es viable la ejecución del proyecto.

4.3.5.3. Conclusiones

- Para la puesta en marcha del negocio se requiere de **7.470,75, con un 5% de imprevistos** la misma que será financiada en un 19,69% por el inversionista y el 80,31% por un crédito efectuado en el Banco Nacional del Fomento (BNF), con un interés del 15% a 3 años de plazos.
- El VAN es igual a **42.375,30**; siendo valor positivo, lo que indica que el plan de negocio es viable desde el punto de vista financiero.
- La TIR es igual a 156% siendo una tasa mayor a la que se utiliza para realizar los cálculos. Por lo tanto el plan de negocio es rentable para los inversionistas.
- Relación Beneficio Costo es igual a 1,37 evidentemente es mayor que 1, lo que indica que por cada dólar que se invierta en el negocio retorna a la empresa 0,37 centavos de dólar, lo cual indica que el negocio es rentable desde el punto de vista económico.
- Este plan está proyectado a 5 años pero la recuperación de la inversión se dará en 8 meses con 19 días, lo cual es, otra afirmación para la viabilidad y la puesta en marcha del negocio.

4.4. DISCUSIÓN

SEGÚN García Días Araceli, Hernández Hernández Cruz, Valencia Ramírez Martha y Vidal Guillen Jessica (2007) “La danza: Arte y disciplina para el fortalecimiento del desarrollo integral”, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

La danza y el teatro tienen beneficios en la formación integral de la personalidad y un excelente aprendizaje para cada uno de los involucrados, permitiendo fomentar el interés artístico logrando una conciencia cultural, desarrollando pensamientos artísticos que les permitan expresar sus ideas, sentimiento y emociones, se podría decir que la danza y el teatro es una actividad humana, universal, porque se extiende a lo largo de toda la historia de la humanidad, a través de todo el planeta, se contempla en ambos sexos y se extiende a lo largo de todas las edades, motora porque utiliza el cuerpo humano, ya que sirve como medio, para expresar y comunicar lo que sentimos, pensamos, creemos y soñamos.

Contradiendo con el “Plan de Negocio para la creación de un centro de convivencia espiritual de danza y teatro en el cantón el empalme, año 2014”. No solo estará dirigido para fomentar el interés artístico y estético, sino que, va más allá de las expectativas emocionales, rescatando a una juventud en peligro y a un mundo que carece de pobreza espiritual con el objetivo de fomentar el amor a Dios acercándolos más a él.

Este compendio aporta a la población Empálmense, porque permite restaurar vidas de seres en necesidades espirituales, ya que carecen de amor y fe hacia nuestro padre celestial el Creador del Universo.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

*“Nunca consideres el estudio como una obligación,
sino como una oportunidad para penetrar en el bello
y maravilloso mundo del saber*

Por: Albert Einstein

5.1. CONCLUSIONES

- Con el desarrollo del Estudio del mercado se concluye que en la actualidad en el cantón El Empalme no existe un Centro de Enseñanza de Danza Y Teatro Cristiano, por lo que, existe un gran porcentaje de demandantes insatisfecho y hace que el Plan de Negocio tenga una acogida favorable ya que su único objetivo es satisfacer la necesidades de los clientes.
- Con el Estudio Técnico se logró identificar la ubicación del local, y el suficiente recurso humano para la puesta en manchar del negocio, esto se lo hizo de acurdo a las necesidades de los futuros clientes.
- El estudio Económico-Financiero se logró determinar la viabilidad del plan de negocio, mediante los indicadores de rentabilidad, lo que nos indica que, el proyecto es rentable debido a que la tasa Interna de Retorno (TIR) obtenida de los Flujos de Efectivo después de impuestos a 5 años es de 156% siendo una tasa mayor a la que se utiliza para realizar los cálculos, un VAN de **42.375,30**; por lo tanto el plan de negocio es rentable para los inversionistas.
- Relación Beneficio Costo es igual a 1,37 evidentemente es mayor que 1, lo que indica que por cada dólar que se invierta en el negocio retorna a la empresa 0,37 centavos de dólar, lo cual indica que el negocio es rentable desde el punto de vista económico.
- Este plan está proyectado a 5 años pero la recuperación de la inversión se dará en 8 meses con 19 días, lo cual es, otra afirmación para la viabilidad y la puesta en marcha del negocio.

5.2. RECOMENDACIONES

Una vez realizada las conclusiones se recomienda que:

- Se ejecute el Plan de Negocio, por cuanto, que existe un gran porcentaje de demanda insatisfecha en el Cantón el Empalme.
- En La puesta en marcha del negocio el personal que brinde el servicio logre satisfacer las necesidades de los clientes, además debe de ser manejada de manera eficiente para cumplir con la visión y misión del Centro de Enseñanza de Danza y Teatro.
- Se invierta en el proyecto ya que los resultados de los indicadores de rentabilidad son positivos, por lo cuanto, hace atractivo el Plan de Negocio.
- Se recomienda invertir en este proyecto debido a que resultados de los indicadores de rentabilidad son positivos en su estudio Económico-Financiero y la relación beneficio costo, del proyecto como la del inversionista indica que si hay recuperación por cada dólar invertido. Pero se debe realizar constantemente una evaluación y control de los procedimientos e incremento de las utilidades, para así mantenerse en un crecimiento constante.

CAPÍTULO VI

BIBLIOGRAFÍA Y LITERATURA CITADA DE INTERNET

*“Hasta que lo inconsciente no se haga consciente el
subconsciente seguirá dirigiendo tu vida y tú lo
llamarás destino”*

Por: Carl Jung

6.1. LITERATURAS CITADAS DE LIBROS

BACA URBINA Gabriel, Evaluación de Proyectos, sexta edición, 2010, páginas 7, 8,15 y 41.

GALINDO RUIZ Carlos Julio, Formulación y Evaluación de Planes de Negocio, primera edición, 2011, páginas 32, 76, 77, 124, 133, 146, 149.

MESA HOLGUÍN Mario, Fundamentos de marketing, primer edición Bogotá, D. C., 2012, páginas 4, 5, 36 y 64.

MEZA OROZCO Jhonny de Jesús, Evaluación Financiera de Proyectos, segunda edición, 2010, páginas 20, 24, 25, 28, 165, 248, 249, 250.

MUÑIZ Luis, Planes de Negocios y Estudios de Viabilidad, profit editorial, 2010., páginas 24 y 25.

NAVEROS ARRABAL José Antonio & CABRERIZO DUMONT María Del Mar, Dirección y Gestión de Empresas Plan de Negocios, 2009, impreso en España., pág 6-8.

SAPAG CHAIN Nassir, Proyectos de Inversión, Formulación y Evaluación, segunda edición, 2011, páginas 123, 307.

6.2. LITERATURAS CITADA DE INTERNET

http://www.daule.gob.ec/Portals/0/Transparencia/Ley_Organica.pdf, modificada el 10 de mayo de 2011

<http://www.ecuadorlegalonline.com/biblioteca/ley-de-regimen-tributario-interno>

<http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales>

www.sri.gob.ec

CAPÍTULO VII

ANEXOS

“Solo existen dos días en el año en que no se puede hacer nada. Uno se llama ayer y otro mañana. Por lo tanto hoy es el día ideal para amar, crecer, hacer y principalmente vivir”

Por: Dalai Lama

Anexo # 1 Formato de la encuesta

1) ¿Qué edad tiene su niño o joven?

6-9 _____

10-13 _____

14-17 _____

2) ¿Tiene conocimiento usted de la existencia de centros de convivencias espirituales de Danzas y Teatros cristianos en el Cantón El Empalme?

Si _____

No _____

3) ¿Si has escuchado y conoces del tema te gustaría pertenecer a uno de ellos?

Si _____

No _____

4) ¿Te gustaría que en nuestro Cantón existiera un centro de convivencia espiritual danza y Teatro?

Si _____

No _____

5) ¿Has escuchado predicas cristianas?

Si _____

No _____

6) ¿Al momento de escuchar un mensaje bíblico cuales de la lista que a continuación se detalla te gustaría que se implemente?

Predica _____

Teatro (Drama) _____

Danzas (Coreografías) _____

7) ¿Porque consideras necesario un centro de convivencia espiritual en nuestro Cantón El Empalme?

Recuperar valores	_____
Concientizar en creencia espiritual la Fé cristiana	_____
Ayudar a jóvenes en drogadicción	_____
Motivar el corazón del hombre acercarse a Cristo	_____

8) Sabías que el señor Jesús en su palabra dice: “has cambiado mi lamento en bailes; desataste mi cilicio, y me ceñiste de alegría” (SALMOS 30:11,12)

Si _____

No _____

9) ¿Así como el señor cambia nuestras tristezas en Gozo y nuestro lamento en baile te gustaría inscribirte a este centro de convivencia espiritual?

Si _____

No _____

10)¿Cuánto estarías dispuesto(a) a contribuir económicamente por capacitarte en Danzas y Teatros cristianos?

\$ 25 _____

\$ 30 _____

\$ 35 _____

11)¿Qué días te gustaría que fueran las capacitaciones de danza y teatro?

Lunes	_____	Martes	_____
Miércoles	_____	Jueves	_____
Viernes	_____		
Sábado	_____		
Domingo	_____		

12) ¿A qué hora te gustaría que sean las capacitaciones?

Mañana 9:30-1:00 _____

Tarde 2:30-5:00 _____

Noche 6:30-9:00 _____

13) ¿Las Danzas y Teatros cristianos te parecen edificantes a tu vida?

Sí _____

No _____

14) ¿Estaría dispuesto(a) a colaborar con las presentaciones de los niños-jóvenes en los eventos dentro y fuera del Cantón?

Sí _____

No _____

15) ¿A través de qué medios te gustaría informarte acerca de la existencia del nuevo Centro de Convivencia Espiritual?

Volantes _____

Radio _____

Tv. _____

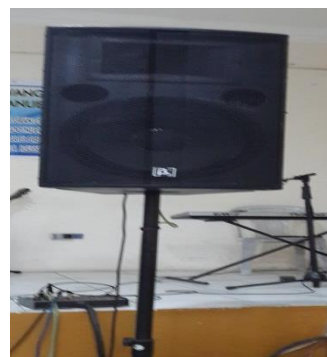
Internet _____

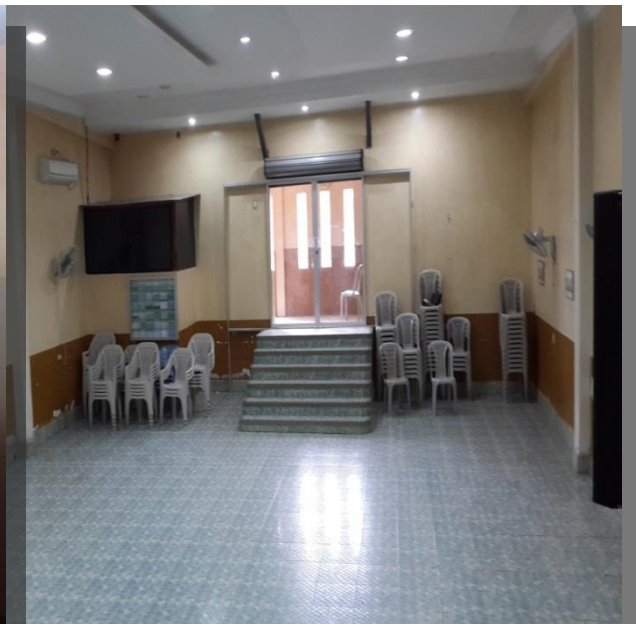
Prensa escrita _____

Fotos Encuestando

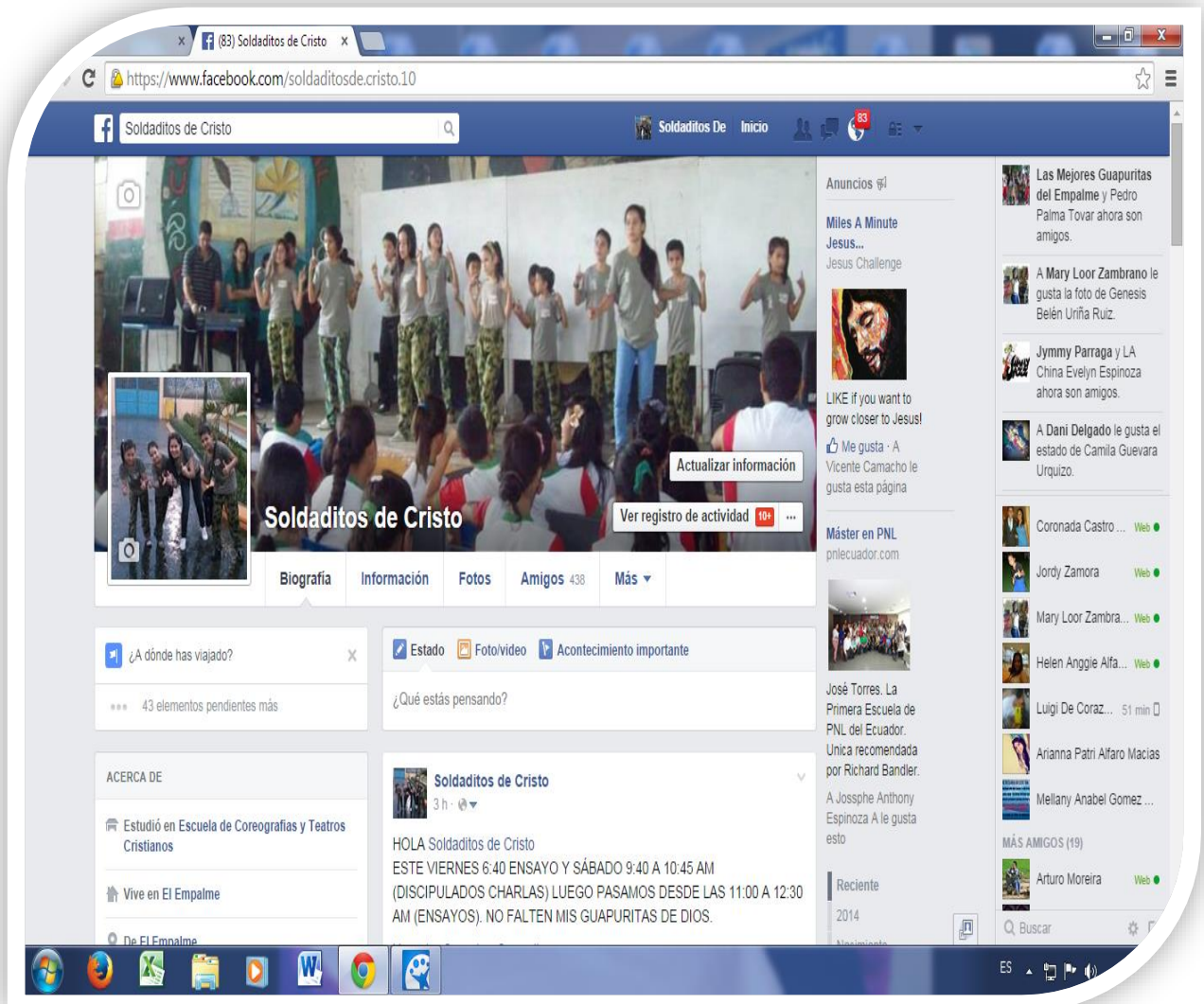


Equipos y mobiliarios del Centro de Convivencia de Danza y Teatro “Soldaditos de Cristo”





Red Social



Presentaciones







Centro de Enseñanza de Danza y Teatro “SOLDADITOS DE CRISTO”

**SEGUIREMOS CRECIENDO Y AVANZANDO CON AMOR,
RESPONSABILIDAD Y OPTIMISMO.**



**HÓNRALO, MIENTRAS SEAS JOVEN, ANTES DE QUE TE PONGAS
VIEJO Y DIGAS: “LA VIDA YA NO ES AGRADABLE” (Eclesiastés 12:1)**

